

Ensayos Temáticos

Encuesta de Población 2014



Índice

Introducción.....	2
Reconocimiento de los Derechos de las Mujeres..... -- <i>Andrea Luque Martín</i>	3
Vivir sin Violencia..... -- <i>Evelyn Flores Mayorga</i>	12
Amistades y Mi Derecho a Decidir..... -- <i>Erika Castillo</i>	19
Mujeres y Economía en el Hogar..... -- <i>Martha Jaén</i>	29
Fortaleciendo y Promoviendo Actitudes No Discriminatorias y Estigmatizantes en el Abordaje de la Explotación Comercial en Adolescentes (ESCA)..... -- <i>Eveling Carrazco</i>	35
Masculinidades..... -- <i>Camilo Antillón</i>	45

Introducción

Estimadas/os amigas/os,

Recientemente concluimos un estudio basado en encuestas realizadas en Nicaragua con un intervalo de cinco años (2009-2014), que ofreció la oportunidad de contar con datos comparables a nivel de población sobre temas clave para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres. El estudio nos ha permitido analizar asociaciones entre las percepciones y opiniones de la población nicaragüense y su exposición a programas desarrollados por Puntos de Encuentro en alianza con homólogas, líderes e instancias.

Consideramos esto un aporte al aprendizaje colectivo y el diseño e implementación de estrategias con estos fines; y con el fin de ampliar y profundizar el análisis invitamos a acompañarnos a profesionales con experiencia en investigación, documentación y evaluación de programas que apuestan por cambios a favor de la equidad y la justicia social. Luego de compartir con el grupo los elementos metodológicos y del contenido del estudio en su conjunto, les propusimos elaborar individualmente ensayos sobre temas específicos en los que cada quien tenía interés y experiencia.

La compilación de ensayos que presentamos en este documento recoge sus producciones. Cada ensayo retoma los datos y desarrolla el análisis enmarcándolo en elementos específicos del contexto y en las reflexiones desde su *expertise* y marcos de referencia. La autoría de los mismos corresponde a:

Andrea Luque
Evelyn Flores
Erika Castillo
Martha Jaén
Eveling Carrazco
Camilo Antillón

Agradecemos sus valiosas contribuciones al análisis y la comprensión de los resultados del estudio de población.

Reconocemos asimismo la colaboración de Sheila Vega, Vanessa Cortez, Martha Juárez, Teresita Hernández, Karla Bojorge y Rubén Reyes, quienes apoyaron la elaboración de los ensayos; e igualmente a CIET Nicaragua, ejecutor de las encuestas en 2009 y 2014.

Esperamos les sean útiles.

Irela Solórzano Prado – Coordinadora de Evaluación y Aprendizaje

Martha Juárez Ponce – Directora Ejecutiva

RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

ANDREA LUQUE MARTÍN

Los derechos de las mujeres, una asignatura pendiente

La subordinación, opresión, discriminación, desigualdad y violencia que viven las mujeres en distintas partes del mundo forman parte de una realidad histórica y milenaria. Una realidad que se mantiene hoy día y a la que muchas mujeres se han estado enfrentando desde diversas luchas, territorios, lenguas y culturas. A pesar de los importantes avances jurídicos y sociales conseguidos en materia de derechos para las mujeres, aún falta que se reconozcan muchos derechos y aún persiste una enorme brecha entre el reconocimiento formal de estos y la posibilidad de disfrutarlos.

Cuando hablamos de Derechos Humanos se presupone que son universales, iguales y válidos para todas las personas (hombres y mujeres). Sin embargo, es importante hacer hincapié en la necesidad de abordar el tema desde un enfoque de género, ya que en una sociedad patriarcal como la que vivimos, el sexo y el género han sido y son uno de los determinantes sociales que agudizan la desigualdad (como lo son la raza, la cultura o la clase, entre otros). Y, por tanto, es importante hablar específicamente de Derechos Humanos de las Mujeres.

“La trampa del igualitarismo es tal que propone la igualdad de las mujeres en cuanto hombres y la niega frente a la obviedad de que las mujeres no lo somos. Somos como hombres para ser explotadas laboralmente, pero no lo somos para reclamar justicia frente al asesinato de mujeres por ser mujeres; somos como hombres para emitir el voto, pero nuestra vida sexual es cuestionada para ser votadas; somos como hombres en la norma, menos en lo referente al derecho de regirnos según nuestras opiniones en nuestra especificidad de mujeres (maternidad, aborto). (...) La indisolubilidad de todos los derechos humanos me lleva de la mano a la definición de los derechos humanos de las mujeres como derechos humanos. Mi derecho a la integridad física pasa por una definición de la violencia que no es la misma cuando se ejerce contra una mujer y cuando contra un hombre”¹.

Las mujeres nicaragüenses y la demanda de sus derechos

En este contexto global de desigualdad desde la lógica patriarcal y machista, Nicaragua también ha sido escenario de una extensa e histórica lucha por los derechos de las mujeres. Las mujeres nicaragüenses, y particularmente las feministas, han estado a la vanguardia de esta lucha con la conformación de un movimiento amplio, diverso y articulado.

Esta lucha de años ha aportado importantes logros y mejoras en la vida de las mujeres nicaragüenses a nivel político, social, cultural o económico. Muchos de estos derechos están reconocidos en los distintos instrumentos legales que rigen en el país, como la propia *Constitución de Nicaragua* o leyes específicas como la *Ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos* o la *Ley Creadora del fondo para la compra de tierras con equidad de género*, entre otras. Además, Nicaragua ha ratificado tratados y convenciones internacionales que velan por los derechos de las mujeres como son la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* o la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará*.

Sin embargo, en Nicaragua la situación de las mujeres con relación a la garantía de sus derechos continúa siendo deficiente. Muchas de estas leyes no tienen presupuesto asignado o el que tienen es insuficiente, tampoco existe una institucionalidad adecuada, y las y los prestadores de servicios de las mismas no tienen formación especializada, entre otros aspectos que obstaculizan su cumplimiento.

Paralelamente, se aprueban leyes y decretos restrictivos de los derechos de las mujeres que merman su autonomía, sobre todo en lo relativo a la gerencia sobre sus cuerpos y decisiones. La más emblemática en

¹ Francesca Gargallo, *Derechos Humanos de las Mujeres: hacia una ética sexualizada*

este sentido es la penalización del aborto terapéutico, pero también lo son las recientes propuestas de Código de la Familia y la reforma a la Ley 779².

Así mismo, el gobierno de Nicaragua se ha negado a ratificar el Protocolo Facultativo de la CEDAW argumentando falta de presupuesto. Un instrumento que, precisamente, posibilitaría la evaluación, denuncia e investigación de casos de incumplimiento de los derechos de las mujeres.

Esta situación de ambigüedad normativa se entrelaza con un contexto de desigualdad social donde la brecha de género es un factor determinante, principalmente en cuanto a la participación política y el acceso a justicia, educación, salud y empleo. Por eso en Nicaragua, aunque las mujeres tengan reconocidos derechos económicos y sociales, en la práctica existe una feminización de las problemáticas asociadas a ellos. Por ejemplo, si en Nicaragua la pobreza es una realidad generalizada, son las mujeres las más afectadas, pues tienen mayores dificultades para culminar sus estudios, menos oportunidades laborales o no tienen acceso real a la propiedad de la tierra; problemáticas además agravadas para las mujeres rurales y/o indígenas.

Por otro lado, la mujer nicaragüense vive en un contexto de múltiples violencias al que se enfrentan día a día tanto en el ámbito privado como público. La viven dentro de sus familias, en los entornos laborales y educativos, en las calles y en las instituciones, incluso en su expresión más extrema: el feminicidio³. Estas violencias son un grave obstáculo para la vida, autonomía, desarrollo y salud de las mujeres en el país, y les limita la posibilidad de que disfruten plenamente de otros derechos.

Nicaragua vivió un avance significativo en este sentido con la aprobación de la ley 779, "*Ley integral contra la violencia hacia las mujeres*" en el año 2012. Pero esta alegría duró poco tiempo, ya que el texto sufrió reformas tras las presiones realizadas por parte de sectores conservadores y religiosos, que vulneran el derecho a una vida libre de violencia y el acceso a la justicia de las mujeres⁴.

Otra de las situaciones normativas más preocupantes en relación a los derechos de las mujeres, y también notablemente influenciada por los sectores conservadores y religiosos del país a pesar de la condición de Estado laico de Nicaragua, es la penalización del aborto terapéutico (año 2006).

Penalizar el aborto en supuestos que hagan peligrar la vida de la mujer, en casos de violación o cuando el producto de un embarazo sea inviable, atentan gravemente contra el derecho a la vida, la salud y la autonomía de las mujeres; como también lo es la penalización del derecho a decidir de las mujeres.

Esta situación se agrava aún más en un contexto donde existen importantes carencias en relación con otros Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las mujeres, como son el acceso a información y educación sexual de calidad, la planificación familiar o el acceso a anticonceptivos, entre otros. Una de las principales consecuencias de esto, tal y como afirma la CEPAL, es que Nicaragua sea el país de Centroamérica con más embarazos adolescentes y el segundo a nivel latinoamericano. Esta afirmación, ya de por sí preocupante, lleva aparejada una compleja red de consecuencias socioeconómicas para estas mujeres adolescentes y jóvenes que perjudica profundamente el pleno goce de sus derechos.

² Ley integral contra la violencia hacia las mujeres.

³ La Red de Mujeres contra la Violencia contabilizaba 63 mujeres asesinadas en la primera semana de octubre de 2014.

⁴ Se modificó el artículo 46 de la ley incorporando la figura de la mediación como parte del proceso de denuncia y se limitó la tipificación del femicidio a la violencia ocurrida en el marco de las relaciones de pareja, obviando de esta forma la violencia que viven las mujeres por parte de otros tipos de victimarios o en el ámbito público.

La reciente propuesta del Código de la Familia, además, viene a consolidar estos valores de familia nuclear y heteronormativa influidos por las concepciones religiosas, donde la maternidad es obligatoria, y donde la visión de la familia “ideal” invisibiliza los distintos tipos de familia que existen y la garantía de sus derechos.

Éstas y otras problemáticas han sido el motivo por el que movimiento amplio de mujeres ha llevado a cabo por años una serie de protestas y acciones de incidencia que en muchos casos han sido reprimidas, vulnerando también de esta forma el derecho a la libertad de expresión y a la participación política de las mujeres. Y es que, a pesar de que a nivel de representación política existe una ley de paridad que garantiza la presencia de mujeres en un 50% en las instituciones políticas⁵, ésta no se traduce en leyes en favor de los derechos de las mujeres o en la apertura del diálogo con la mayoría de los colectivos de mujeres y feministas para promover su participación activa en las decisiones del Estado.

Todas estas desigualdades y problemáticas forman parte de un todo, donde cada derecho vulnerado obstaculiza la consecución de otros. Y donde las relaciones de género condicionan el pleno disfrute de los derechos humanos por parte de las mujeres. Es en transformar esta realidad, precisamente, en lo que han centrado su quehacer desde hace años muchas organizaciones de mujeres y feministas en el país, con el objetivo de poner fin a la sociedad patriarcal y machista predominante, y defender los derechos de las mujeres.

Puntos de Encuentro y su apuesta por las mujeres

Puntos de Encuentro es una de estas organizaciones de mujeres y feministas claves en la lucha por los derechos de las mujeres en Nicaragua. La organización se formó hace 24 años con el fin de fomentar “un entorno social favorable, la acción individual y la acción colectiva para la transformación de las relaciones desiguales de poder, el reconocimiento, ejercicio y defensa de los derechos de las mujeres jóvenes y adultas en la vida cotidiana”.

La apuesta política de Puntos de Encuentro, además, no sólo consiste en garantizar los derechos de las mujeres, sino en aumentar la vocería y participación de las mismas en la demanda de sus derechos a través de aspectos claves como la información, la formación, la autoestima, la autonomía o la sororidad.

Gran parte del trabajo de Puntos se centra en la comunicación para el cambio y la difusión de campañas a través de medios masivos que inviten a su audiencia a la reflexión, al cuestionamiento de los mandatos imperantes y a la movilización. Puntos de Encuentro también se enfoca en el fortalecimiento de capacidades para fomentar cambios desde lo individual a lo colectivo, fortalecer nuevos liderazgos, diversificar la mirada y articular al conjunto de la ciudadanía, principalmente a las mujeres.

Comprender la audiencia, mejorar el trabajo

Durante estos años de trabajo en comunicación para el cambio e incidencia, Puntos de Encuentro se propuso conocer la percepción de la gente sobre distintas problemáticas que afectan a las mujeres en el país. Para encontrar respuestas, puso en marcha un estudio de población con CIET Nicaragua en el año 2009 al que dio seguimiento después de 5 años (2014), con el fin interpretar cuál es la comprensión de las personas entrevistadas sobre estos temas y evaluar si sus campañas y productos de comunicación han significado cambios e influido en la vida de su población meta.

⁵ Reforma a la Ley 40 de Municipios, “Ley 50/50”, con la que se pasó de una representación del 15% al 50% de mujeres en el 2009.

En concreto, centró el análisis en los resultados encontrados a nivel de población y en la audiencia de la revista *La Boletina*, las series televisivas *Sexto Sentido* y *Contracorriente*, el programa radial *DKY FM*, y las campañas *Alerta y Pilas puestas* y *Gánale a las ganas*. El estudio analiza la opinión o comportamiento que tiene el público de estos productos de comunicación en relación a cuestiones fundamentales para la apuesta política del feminismo. Además, permite conocer la opinión de la muestra en general (aunque no sean audiencia de PE) sobre estos mismos temas.

Para ello, en 2009 se encuestaron 5,930 personas de 13 a 95 años en 43 sitios centinela (urbano y semiurbano) representativos de siete regiones geográficas. En 2014 se encuestó a 6,003 personas en los mismos sitios con similar instrumento, y se añadieron algunas preguntas sobre nuevos asuntos de interés como, por ejemplo, sobre la Ley 779.

Reconocer los derechos de las mujeres para defenderlos

Uno de los temas sobre los que indagó este estudio fue si las personas entrevistadas reconocían los derechos de las mujeres y su opinión sobre si estos se estaban garantizando o no en Nicaragua. En total, 4 de cada 10 personas en 2014 opinaron que las mujeres no tienen garantizados todos sus derechos.

RESPUESTAS	MUJERES				HOMBRES	
	2009	2014	MENORES 24 AÑOS	MAYORES 25 AÑOS	2009	2014
<i>Alguno no se cumple</i>	54%	44%	37%	51%	48%	40%
<i>No sé</i>	38%	40%	55%	24%	45%	36%
<i>Todos se cumplen</i>	4%	14%	7%	21%	6%	23%
<i>Ninguno se cumple</i>	3%	2%	1%	4%	1%	1%

Según se observa, las mujeres son relativamente más conscientes de que “algún” o “ninguno” derecho se les cumple (un 46% de mujeres frente a un 41% de hombres), probablemente porque son las que viven en primera persona las consecuencias negativas de esta desigualdad.

El porcentaje de mujeres mayores de 25 años que reconoce que sus derechos no se cumplen es notablemente mayor que el de las adolescentes y jóvenes menores de 25 años (55% versus 37%), probablemente porque tienen una vivencia más prolongada de la desigualdad y esto las hace más conscientes de los obstáculos y la falta de garantías que existen en relación a sus derechos.

- Existe una probabilidad casi tres veces mayor en lectoras de *La Boletina* de reconocer que algunos de sus derechos no se cumplen y del doble en mujeres que vieron alguna vez la serie *Sexto Sentido* o estuvieron expuestas a la campaña *Gánale a las Ganas*.
- El suplemento de *La Boletina*, la campaña *Alerta y Pilas Puestas* y la serie *Contracorriente* también se encontraron asociados a esta respuesta.

Es significativo que en estos años descendiera el porcentaje de personas que mencionó “algún” derecho que no se cumple y aumentara el número de personas que mencionó que “todos” se cumplen. En las mujeres, las menciones “alguno no se cumplen” descendieron en un 10% respecto a 2009 y aumentaron en la misma proporción las menciones de “todos se cumplen”.

Un comportamiento similar tuvieron los hombres, aunque en ellos las menciones de “todos se cumplen” aumentaron casi el doble que en las mujeres, hasta situarse en un 23% del total de menciones en 2014. Esto

podría explicar por qué muchos hombres no se involucran en la demanda y defensa de los derechos de las mujeres e, incluso, en algunos casos las obstaculizan.

Es significativo también que en ambos años, 4 de cada 10 de mujeres respondieran que “no saben” si se cumplen o no sus derechos, esta situación se agudiza en las adolescentes y jóvenes de 13 a 24 años, ya que en este grupo de edad las menciones “no sé” aumentaron hasta un 55%.

Además, si a este 40% de menciones de “no sé” en las mujeres se le suma las menciones de “todos se cumplen” (14%), se observa cómo más de la mitad (54%) de las mujeres no nombraron y/o problematizaron sobre la situación. Un obstáculo importante, ya que si ellas mismas no reconocen sus derechos o la ausencia de ellos, no podrán protagonizarlos, demandarlos y defenderlos.

Los hombres, por su parte, mencionaron en menor proporción que las mujeres que “no saben” si los derechos de las mujeres se cumplen (35%) y en mayor proporción que “todos” se cumplen (23% de hombres frente al 14% de mujeres). Es decir, un 58% de los hombres no sabía o no eran críticos con la situación de desigualdad que vive la mujer en el país.

Este alto porcentaje de personas que no reconocen y/o mencionan que los derechos de las mujeres no están plenamente garantizados (54% mujeres y 58% de hombres) puede estar relacionado con la falta de acceso a información y espacios de reflexión para promover su demanda y defensa, así como la influencia de los discursos de una serie de instituciones gubernamentales, religiosas y sociales que fomentan la sobrevivencia de una sociedad patriarcal y machista, con roles desiguales enraizados y considerados como “naturales” en el imaginario colectivo.

Derechos no cumplidos para las mujeres

En ambos años, la mayoría de mujeres y hombres coincidió en que el derecho a “vivir sin violencia” no se cumple en Nicaragua. En 2014, un 15% de las personas encuestadas se refieren a esta problemática (17% mujeres y 14% hombres), en una realidad con altas tasas de femicidio y otras formas de violencia hacia la mujer (simbólica, sexual, psicológica, etc.).

- Un 65% de las mujeres que mencionaron que su derecho a vivir sin violencia “no se cumple”, consideró que para evitarla hay que apostar por acciones proactivas como denunciar, defenderse, protestar o separarse.

Otros derechos que las mujeres consideran que no tienen garantizados son el *derecho a expresarse, participar y decidir* (10% de menciones), los *derechos laborales* (6%) y el *derecho a la igualdad y derechos sociales* (5%). En total, de las mujeres encuestadas que mencionaron algún derecho que no se cumple, un 77% hizo referencia a problemáticas asociadas a estas cuestiones (*violencia, la expresión y participación, y derechos laborales*) como asuntos pendientes para las mujeres nicaragüenses. Y es que, aunque en teoría las mujeres tengan algunos de estos derechos reconocidos, en la práctica existe una feminización de las problemáticas asociadas a ellos.

- Las mujeres que estuvieron expuestas la campaña *Gánale a las ganas y Alerta y Pilas Puestas* tenían más probabilidad de reconocer el derecho a *vivir libre de violencia* como un derecho no cumplido.
- Las mujeres que leyeron *La Boletina* o que vieron alguna vez *Sexto Sentido* tenían el doble de probabilidad de identificar el derecho a la *participación y expresión* como derecho no cumplido.

Organizarnos y defender nuestros derechos

En relación con la defensa de los derechos de las mujeres, las organizaciones de mujeres y feministas han sido las principales protagonistas de los logros conseguidos y de la información divulgada en Nicaragua. Ofrecen información, servicios, atención o realizan acciones de incidencia, entre otras actividades, para transformar la vida cotidiana de las mujeres.

Cuatro de cada diez personas pudo identificar alguna organización de mujeres y/o feminista en su comunidad, lo que es un paso importante para el acceso a la información o servicios relacionados. La proporción de mujeres que las identificaron se mantuvo prácticamente igual en ambos años (del 35 al 38%) y aumentó en los hombres (del 27 al 37%).

- Por parte de las mujeres encuestadas pasando del 8% en 2009 al 16% en 2014, los programas gubernamentales, principalmente la Comisaría de la Mujer y la Niñez y MIFAMILIA, se duplicaron la proporción de menciones

Las mujeres de los departamentos son las que reconocen en mayor proporción el trabajo de las organizaciones de mujeres, las menciones se concentraron en las cabeceras municipales y departamentales (46% y 42% respectivamente), mientras que en Managua tan sólo el 19% de mujeres identificó alguna organización,

- Otros aspectos que influyen en la identificación de las organizaciones de mujeres y feministas son la convivencia en pareja, tener alguna ocupación, más de 6 años de escolaridad o la participación en alguna organización.

Por otro lado, el 10% de personas (12% mujeres y 8% hombres) encuestadas aseguró haber participado en alguna actividad sobre los derechos de las mujeres en el último año, lo que significó un aumento del 4% respecto al 2009.

- Era más común que participaran las mujeres con vínculos con alguna organización, sobre todo ONG, deportiva o comunitaria.
- Las menores de 25 años que participaban eran en mayor proporción estudiantes, y las mayores de 25 años mencionaron alguna ocupación.

La opinión general sobre las organizaciones de mujeres es “buena” (68%), y eso es un aspecto importante para el apoyo a la defensa de los derechos de las mujeres que desempeñan. Sin embargo, esta mención positiva disminuyó notablemente respecto a 2009, cuando el 74% de las personas entrevistadas calificó su opinión sobre ellas como “buena”.

Esto puede ser debido a que en los últimos años se ha realizado por parte del gobierno, las instituciones religiosas y otras instituciones sociales una importante campaña de desprestigio hacia las organizaciones de mujeres y feministas, principalmente por su apoyo a la despenalización del aborto terapéutico, a la ley 779 o a la inclusión de la diversidad sexual en el Código de la familia, entre otras luchas emblemáticas. Luchas que chocan con los dogmas morales y tradicionales que difunden y promueven estas instituciones a través de un amplio entramado de iglesias, escuelas, organizaciones de base, centro comunitarios, entre otros, y que están calando profundamente en la población.

Síntesis de hallazgos y temas para profundizar la reflexión

Menos de la mitad de las personas entrevistadas (46% mujeres y 42% de hombres) mencionaron que “algún” o que “ningún” derecho se le cumple a las mujeres, lo que significa una disminución respecto a 2009. Por el contrario, las menciones de “todos” se cumplen aumentaron significativamente en estos años. Las menciones “no sé” se sitúan en torno al 40%.

Este alto porcentaje de personas que no reconocen y/o mencionan que los derechos de las mujeres no están plenamente garantizados podría explicarse por la falta de acceso a información y espacios de reflexión para su demanda y defensa, así como por la aprobación de algunas políticas de género y planes de igualdad. Sin embargo, estas políticas deben estar acompañadas, y no es el caso en Nicaragua, de una buena política presupuestaria, institucional, educativa y divulgativa.

Por otro lado, la “naturalización” de la desigualdad de género por parte de grupos religiosos y conservadores, que tienen una importante influencia en el imaginario colectivo a través de un amplio entramado de iglesias, medios de comunicación, centros educativos, instituciones públicas, entre otros, consolidan la idea de los roles diferenciados para hombres y mujeres, y del papel servicial, sumiso y cuidador que, según estas concepciones, deben tener las mujeres en la sociedad. Por tanto, la falta de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, la desigualdad salarial, la sobrecarga familiar, la falta de acceso a la educación, entre otros, no se ven necesariamente como problemas.

En concreto, en los hombres, este aumento tan significativo de las menciones de que todos los derechos de las mujeres se cumplen, puede estar relacionado no sólo con la falta de vivencia de la desigualdad y de la influencia de estos discursos patriarcales, sino con la aprobación en 2012 de la ley 779. La Ley generó una gran polémica en la sociedad, particularmente entre los hombres y entre estos grupos religiosos y conservadores, que la consideran una ley que privilegia a las mujeres y que perjudica a los hombres o promueve la “ruptura” de la familia. Muchas personas no problematizan más allá de la violencia física en relación a los derechos de las mujeres y, por tanto, consideran que con esta ley ya tienen sus derechos garantizados.

Ambas situaciones (el no reconocimiento de derechos y la problematización de la violencia), se agudizan entre las más jóvenes. Más de la mitad de las mujeres de 13 a 24 años respondieron “no sé” a estas preguntas. Esto puede deberse a que la garantía de algunos de sus derechos ha experimentado ciertos avances, pero también podría estar vinculado a la falta de acceso a información y espacios de reflexión, ya que las jóvenes que sí nombran estas cuestiones son las más críticas con la desigualdad que viven. Es interesante prestar atención a este grupo en las estrategias de comunicación y sensibilización, pues son parte fundamental de la sostenibilidad de la lucha por los derechos de las mujeres.

El derecho a vivir sin violencia fue el más mencionado por las personas entrevistadas como derecho no cumplido. Otros derechos que las mujeres consideran que no tienen garantizados más mencionados por las encuestadas son el derecho a la *expresión y participación*, y en menor proporción los derechos *laborales*, y la igualdad y los *derechos sociales*.

Las personas que identificaron en mayor proporción estas problemáticas tenían un mayor grado de escolaridad, mencionan alguna ocupación o están vinculadas a organizaciones, sobre todo políticas y ONG. Por tanto, el acceso a la formación e información se presentan como posibles causas de un mayor grado de cuestionamiento a la situación de desigualdad que viven las mujeres. En este sentido, la mayoría de los productos de Puntos de Encuentro se encontraron asociados a una mayor conciencia sobre estos temas. Uno de los espacios para difundir estos otros discursos, basados en la equidad de género y en el empoderamiento de las mujeres, son las organizaciones de mujeres y feministas. Quienes desde la articulación social y ciudadana luchan por la transformación y mejora de la vida de las mujeres.

Un número significativo de personas identificó alguna de estas organizaciones en su entorno, principalmente en los departamentos. Y es que en estos lugares, las organizaciones ofrecen el acompañamiento y atención que las mujeres no consiguen en otras instituciones. La participación en actividades de demanda de derechos de las mujeres, por el contrario, continúa siendo poco numerosa, a pesar de que aumentó relativamente respecto a 2009.

Además, la opinión positiva (“buena”) descendió ligeramente respecto a 2009, puede ser debido a que en los últimos años se ha realizado por parte del gobierno, las instituciones religiosas y otras instituciones sociales una importante campaña de desprestigio hacia las organizaciones de mujeres y feministas, ya que sus luchas y demandas chocan con los dogmas morales y tradicionales de estas instituciones.

De nuevo, la comunicación y sensibilización jugarían un papel importante en contrarrestar estos discursos y ataques, promover la participación activa de las mujeres en los espacios organizacionales y la movilización de la sociedad en su conjunto en la defensa de los derechos de las mujeres.

Bibliografía

Unidad Técnica de Género de la Asamblea Nacional, Datos estadísticos sobre igualdad y equidad de género en Nicaragua (2013).

UNFPA-Nicaragua, Las mujeres en Nicaragua. Hoja de datos (2014).

CENIDH, Derechos Humanos en Nicaragua. Informe 2013.

María Hamlin Zúniga y Ana Quirós Viquez, ponencia *Las mujeres en la historia de Nicaragua y sus relaciones con el poder y el Estado*, como parte de la Mesa “Poder, gobierno y movimientos sociales: La pugna entre modelos de Estado, democracia y sociedad” en el XII Congreso Latinoamericano de Medicina Social y Salud Colectiva. Crisis, aceleración y despojo en el capitalismo global: Avances y retrocesos en la lucha por la salud y la universalización de derechos. Uruguay, 2012.

Francesca Gargallo, *Derechos Humanos de las Mujeres: hacia una ética sexuada*, participación en las clases preparatorias a la Maestría en derechos Humanos de la UACM, México, 2009.

VIVIR SIN VIOLENCIA

EVELYN FLORES MAYORGA

Introducción

Más de treinta años de luchas han transcurrido, al menos dos generaciones de ciudadanas nicaragüenses, para que se reconozca y sancione las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres.

La Nicaragua revolucionaria de los años ochenta no fue capaz de dar el salto histórico y necesario para reivindicar totalmente los derechos de las mujeres en todos los ámbitos y se quedó en la retórica política e ideológica de la época sin sancionar la violencia contra las mujeres.

Parafraseando a la feminista peruana Flora Tristán podemos decir la Revolución Sandinista no logró ver que “los obreros oprimían a sus mujeres al igual que los burgueses oprimían a los obreros, que las subordinadas de los obreros eran sus mujeres, al igual que los obreros eran los subordinados de sus patrones”.

En los años noventa el Estado nicaragüense reconoció que la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública, se tipificó la violencia intrafamiliar como un delito y se establecieron las instituciones para atender a las víctimas en la ruta de denuncia.

Sin embargo, las leyes de entonces resultan insuficientes para prevenir la oleada de violencia contra las mujeres que muchas veces viene de los exnovios, exmaridos, examantes, excompañeros. Se necesita un cambio en los patrones culturales, en las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres, en la sociedad misma y fortalecer el marco jurídico y la voluntad del personal para aplicar justicia.

En la actualidad se viven profundos procesos de transformaciones de estructuras socio-políticas y jurídicas que atraviesan el seno de la sociedad en general y la familia en particular. Con la implementación de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, conocida como Ley 779, en junio del 2012 se logró tipificar como delito distintas manifestaciones de violencia que ejercen los hombres hacia las mujeres, como:

- Femicidio
- Violencia Física
- Violencia Psicológica
- Violencia Patrimonial y Económica, que sanciona conductas como la sustracción patrimonial, limitación al ejercicio del derecho de propiedad, sustracción de las utilidades de las actividades económicas familiares y la negación del derecho a alimentos y al trabajo
- Intimidación o amenaza contra la mujer
- Sustracción de hijos e hijas
- Violencia laboral
- Violencia en el ejercicio de la función pública contra la mujer
- Omisión de denunciar
- Obligación de denunciar acto de acoso sexual

Ante la falta de voluntad política, presupuesto, interpretación y aplicación correcta de la Ley 779, las manifestaciones de violencia contra las mujeres han aumentado. De ahí la necesidad de continuar la educación y sensibilización para garantizar el derecho de las mujeres a vivir libre de cualquier tipo de violencia.

Por otra parte hace siete años algunos líderes de iglesias, católicas y evangélicas solicitaron al gobierno la prohibición total del aborto, incluso en casos en que peligró la vida de la mujer. La petición fue aprobada por la Asamblea Nacional en 2006 con la aprobación del nuevo Código Penal en 2008 se penalizó el aborto en cualquiera de sus formas.

Puntos de Encuentro desde hace más de veinte años, con sus programas de radio y televisión, las investigaciones, campañas y estrategias, los procesos de formación y capacitación a mujeres y jóvenes ha aportado al reconocimiento de las relaciones de poder entre las personas y cómo esta desigualdad genera relaciones de maltrato y violencia. Además propone un cambio hacia relaciones equitativas, de respeto, reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

Cumplimiento de Derechos

En Nicaragua prevalece una cultura y patrones de conducta machistas y patriarcales que se ven reflejados en el estudio realizado por la Fundación Puntos de Encuentro sobre las percepciones de la población en cuanto a los derechos que se cumplen a las mujeres de parte del Estado y la sociedad misma.

Las encuestas en las que se basa este estudio se realizaron en 2014, en 43 puntos de siete regiones geográficas del país, incluyen los departamentos de Managua, León Chinandega, Masaya, Carazo, Rivas, Estelí, Nueva Segovia, Madriz, Matagalpa, Jinotega, Chontales, Boaco, Río San Juan y las Regiones Autónomas del Caribe Sur y Norte y fue aplicada a 6003 personas de entre 13 y 95 años de ambos sexo. Una encuesta similar se realizó en 2009, en los mismos 43 sitios, cuando se encuestaron a 5,930 personas con un instrumento similar.

Del total de mujeres consultadas sobre los derechos que no se cumplen a las mujeres, el 44 por ciento (3,111), piensan que “algún derecho no se les cumple”. En tanto el 14 por ciento dijo que “todos los derechos se cumplen”, 40% respondió “no sé” y sólo un dos por ciento respondió que “ninguno se cumple”.

Al comparar los resultados de esta encuesta con la realizada en el 2009 se observa que disminuyó la proporción de mujeres que mencionaron derechos no cumplidos y aumentó la proporción que dijo todos los derechos se cumplen. En ambas encuestas prevalece el hecho de que el 40 por ciento de las mujeres encuestadas respondió “no sé” a la pregunta sobre qué derechos no se les cumple a las mujeres que podrían apuntar a falta de educación sobre sus derechos, el temor a expresarse y poco interés en ejercer ciudadanía.

El “no sé” también se refleja en el grupo de muchachas de entre 13 y 24 años, (1,576) elevándose a un 55 por ciento. La proporción de la respuesta del “no sé” disminuye casi la mitad con un 24 por ciento en el grupo de mujeres de 25 años a más (1,535).

Cumplir el derecho a vivir libre de violencia

Entre los derechos señalados por quienes consideran que no se cumplen los derechos de las mujeres, el 17 por ciento de mujeres encuestadas mencionaron el “derecho a la no violencia”. Y en hombres fue el 14 por ciento que menciono que a las mujeres no se les cumple el derecho a vivir libre de violencia.

La proporción de mujeres que tienen la percepción de que el derecho a la no violencia no se cumple es mayor en aquellas que manifestaron ser jefas de hogar en comparación con aquellas que dijeron no serlo, del 19 % al 16 % respectivamente.

Comparando los resultados de la encuesta que Puntos de Encuentro realizó en el 2009 con los de la encuesta 2014, encontramos que en el grupo de mujeres jóvenes encuestadas (13-24 años) se observa una disminución en la percepción de que el derecho a la no violencia es un derecho que no se cumple. Al compararlo con las mujeres de más de 25 años, aumentó la percepción como derecho no cumplido. En la siguiente gráfica se presenta el dato del 2009 y 2014 de las mujeres encuestadas sobre el derecho a vivir sin violencia.

Edad	2009	2014
13 a 18 años	17 %	16 %
19 a 24 años	14 %	11 %
25 a 34 años	13 %	17 %
Más de 35 años	14 %	22%

Acciones para evitar la violencia

¿Qué pueden hacer para evitar la violencia? Se les consultó a las mujeres. Las respuestas se clasificaron en tres categorías: proactivas, resignadas y comunicación y diálogo.

Las proactivas—“denunciar”, “defenderse”, “separarse” y “protestar”-, alcanzó un 65 por ciento del total de mujeres encuestadas.

La categoría resignadas —“no sé”, “nada” y “buscar a Dios”- refleja un porcentaje similar a la anterior.

La categoría comunicación- Al comparar el estudio con los datos de 2009 *la opción comunicación y diálogo* pasó del 4 al 11 por ciento en el 2014. Esto podría indicar que las personas conversan de distintos temas, demostrando mejora en las relaciones interpersonales.

La lectura de La Boletina es un elemento de incidencia en aquellas mujeres que dieron respuestas de comunicación y diálogo, sobre todo en aquellas mujeres que manifestaron no convivir con parejas.

Un 82 por ciento de mujeres encuestadas dijeron que platicaban con sus pareja de la violencia, mayor proporción en mujeres adultas y en los hombres el 75 por ciento platican de la violencia con su pareja, aumenta en hombres de mayor edad. Mientras que en jóvenes que conviven con pareja es mayor la posibilidad de conversar sobre la violencia con sus parejas.

Ley 779

La Ley 779 - Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres fue aprobada por la Asamblea Nacional en enero del 2012 y entró en vigencia el 22 de junio, en septiembre de 2013 fue reformada, para incluir en ella la figura de la mediación voluntaria en los delitos menos graves, contradiciendo el espíritu que la motivó: proteger la vida de las mujeres.

El estudio refleja que al consultar al total de las personas encuestadas sobre si han oído de la Ley 779, el 93% respondió afirmativamente, sin variaciones relevantes por sexo ni edad. Esto podría vincularse al trabajo de divulgación de expresiones del movimiento de mujeres, de organismos y grupos que trabajan a favor de los derechos de las mujeres.

Entre quienes habían oído sobre la ley, estaban de acuerdo con ella el 65 por ciento (73% de las mujeres y el 67% de los hombres).

El 15 por ciento respondió que estaban de acuerdo en parte (11% mujeres y 18% hombres) y el 11 por ciento dijo estar en desacuerdo (7% mujeres y 16% hombres). El 8 por ciento no respondió a la pregunta (8% mujeres y 9% hombres).

Un dato significativo de la encuesta es el que da cuenta de que a menor edad mayor es el porcentaje de mujeres que están de acuerdo con la ley. Además se encontró que un 74 por ciento de mujeres no organizadas están de acuerdo con la ley.

Mujeres que expresaron acuerdo con la Ley 779

Edad	Porcentaje
13 a 15 años	84
16 a 18 años	81
19 a 24 años	78
25 a 49 años	69
45 a 59 años	67
Más de 60 años	54

Las mujeres que manifestaron estar en parte de acuerdo con la ley (11%) expresaron las siguientes razones de su desacuerdo:

- Las mujeres abusan de la ley
- Ha provocado más violencia
- Perjudica el derecho de los hombres

Estos argumentos posiblemente reflejan la campaña de desprestigio que ha tenido la Ley 779 de diversos sectores, principalmente de las iglesias y de operadores de justicia.

Otro dato revelador de la encuesta es el hecho de que la proporción de mujeres de acuerdo con la Ley 779 fue mayor en quienes no convivían con pareja (76%) en comparación a las mujeres que declararon tener una convivencia con parejas (69%).

Es importante destacar que las mujeres de más de 25 años y que son lectoras frecuentes de la revista feminista La Boletina tienen una posición favorable a la Ley 779.

Contrario al discurso de los líderes y jerarcas de la Iglesia Católica que han calificado la ley de “anti Cristo”, “peligrosa”, “injusta, revanchista contra los varones” y “desintegradora de la familia”, el 67 por ciento de las mujeres que dijeron participar en organizaciones religiosas se manifestaron a favor de la ley.

El porcentaje de mujeres de acuerdo con la Ley 779 (72%) aumenta en aquellas que declararon participar en organizaciones no religiosas. También se ve un aumento en aquellas mujeres que se declararon organizadas (74%).

Los hombres y la Ley 779

En los hombres también se presenta el fenómeno asociado al hecho de que a menor edad, mayor es el porcentaje de quienes están de acuerdo con la Ley.

Así el 79% de los adolescentes de entre 13 y 15 años declaró estar de acuerdo con la ley, un poco más bajo que sus coetáneos. En tanto los hombres de más de 45 años fue 44 por ciento que dijo estar a favor de le

ley. En tanto el 68% de los jóvenes de entre 16 y 18 también se declararon de acuerdo con la Ley, pero 13 puntos porcentuales por debajo de las jóvenes mujeres en su mismo rango de edad.

De manera similar que entre las mujeres, la proporción de hombres de acuerdo con la Ley fue mayor en quienes no convivían con pareja en comparación con los que viven con su pareja. (63% versus 43% respectivamente).

Opinión de los hombres sobre la Ley 779

Opinión	Hombres que convivían	Hombre que no conviven
De acuerdo con Ley 779	43 %	63 %
En parte de acuerdo	24 %	15 %
En desacuerdo con ley	23 %	12 %

Respecto a la opinión de los hombres que participan en organizaciones religiosas y declararon estar de acuerdo con la ley, el estudio revela que el porcentaje corresponde a un 48% de los encuestados. Mientras que el 56% de los que declararon participar en organizaciones no religiosas dijo estar de acuerdo con la ley.

Un dato revelador del estudio en el caso de los hombres es el hecho de que el 58% de los encuestados que dijeron no participar en ninguna organización declararon estar de acuerdo con la Ley. El porcentaje, de acuerdo con la Ley es de 48% en hombres que participaban en organizaciones religiosas y 56% en hombres que participaban en organizaciones no religiosas.

Conclusiones

El derecho a vivir libre de violencia es el primero que mencionan las personas encuestadas como derecho que no se les cumple a las mujeres: más reconocido por las personas mayores de 25 años en comparación con personas jóvenes. Por las mujeres que se consideran jefas de hogar en comparación con aquellas que dijeron no serlo. Y por las personas organizadas.

Probablemente esta percepción de la población más joven se deba a que están siendo más permeados por el mensaje del gobierno y sus instituciones de que Nicaragua es un *país seguro*, aunque esta percepción no es compartida por el grupo de mujeres con más edad.

Las personas organizadas tienen mayor acceso a información, capacitación y conocimientos sobre situaciones de violencia que viven las mujeres en sus comunidades y en el país.

La Ley 779 - Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres es conocida por las personas encuestadas, nueve de cada diez personas dijeron haber oído de la Ley 779. Las personas que dijeron estar de acuerdo con la Ley 779: son mujeres, adolescentes, personas que no conviven con pareja y con hijas/os, y no están organizadas u organizados.

El conocimiento de la Ley 779 puede ser producto del trabajo de divulgación y promoción de la Ley de parte de las organizaciones, grupos, ONG y movimientos de mujeres. Es probable que las mujeres y adolescentes reconozcan que la Ley trae beneficio para sus vidas.

Posiblemente las personas adolescentes tengan más acceso a la información a través de campañas publicitarias, medios de comunicación, Internet, redes sociales, televisión y radio.

Pese a los traspies que ha tenido la aplicación de la Ley 779 por personas operadores de justicia, es meritorio destacar que existe un cierto grado de empoderamiento de las mujeres y de personas no organizadas de que la ley es buena para la vida de las mujeres.

Hay asociación a la lectura frecuente de la revista La Boletina, en mujeres mayores de 25 años, con una posición favorable a la Ley 779. Es probable que estas mujeres se hayan apropiado del contenido de los artículos y suplementos publicados sobre la Ley 779, que explican sus objetivos, la tipificación de los delitos, las responsabilidades de las instituciones para prevenir, sancionar y atender la violencia contra las mujeres.

Reflexiones

Se reconoce el derecho a vivir libre de violencia a las mujeres, desde una visión parcial, principalmente como la ausencia de golpes y gritos, no en sus diversas manifestaciones, por ejemplo la necesidad de interrumpir un embarazo producto de violencia o abuso sexual o cuando se le impide trabajar fuera de su casa para ganar su propio dinero y tomar decisiones sobre el mismo.

Lo que más se ha escuchado de la Ley 779 a través de medios de comunicación son opiniones negativas de personas y grupos patriarcales. Se ha divulgado menos su propuesta de transformar las relaciones de poder de hombres y mujeres realizando un cambio en los patrones socioculturales, con educación en derechos humanos desde el primer nivel de enseñanza.

Puntos de Encuentro ha contribuido en la población al reconocimiento de derechos y en la cultura de prevención de la violencia, por lo que debe continuar realizando su trabajo de comunicación, investigación y formación.

AMISTADES Y MI DERECHO A DECIDIR

ERIKA CASTILLO

Introducción

Las personas somos seres que ameritamos relacionarnos con otros y otras, de interactuar con nuestro medio que incluye la naturaleza, seres vivos y también objetos inanimados. De aquí también la importancia de la comunicación en sus múltiples formas, incluso una conversación con sí misma o mismo, todo, todo implica relacionarnos y comunicarnos. Aún la persona más “huraña” tiene a alguien con quien comparte, se ríe, se relaja, disfruta, etc., y este acontecimiento “social” de relacionarnos además de ser un derecho, genera bienestar emocional y para las mujeres las amistades muchas veces representan también un apoyo vital en casos de violencia.

¿Cómo nos sentimos después de ver a una gran amiga o amigo? ¿Es igual el cansancio de una noche de risas y baile con las amistades a una noche de desvelo por trabajo? ¿Cómo nos sentimos después de una larga plática con nuestra vecina o vecino que siempre está dispuesta o dispuesto a ayudarnos? A esto sumemos el hecho de que las relaciones sociales nos abren puertas a un empleo, una beca de estudios, una red de apoyo para emergencias, incluso en casos de violencia, o simplemente alguien que nos dé una palabra de aliento. ¿Sería justo que las mujeres nos perdamos de todo esto? En este breve escrito compartimos algunas reflexiones a partir de un estudio que realizó la Fundación Puntos de Encuentro en el año 2014.

Las opiniones desde diversas voces

Puntos de Encuentro pidió que se encuestara a mujeres y hombres entre 13 a 95 años. En total se entrevistaron a 6,003 personas, donde el 51% de las/os encuestados eran jóvenes de ambos sexos entre 13 y 24 años. Estas personas provenían de Managua, el Pacífico Norte, el Pacífico Sur, Las Segovias, Centro sur, el Norte y la Costa Caribe del país. La población general entrevistada tenía una escolaridad promedio de 8 grados. Así mismo aproximadamente entre 3 y 4 de cada 10 convivía con su pareja. En resumen estamos aquí presentando y reflexionando sobre las opiniones de personas la mayoría sin convivencia de pareja (aunque esto no quiere decir de que no tuvieran novia o novio) y un poco más de la mitad jóvenes entre 13 y 24 años.

La encuesta tuvo por objetivo conocer las opiniones de mujeres y hombres sobre algunos derechos de las mujeres y saber si los productos de Puntos de Encuentro como la revista La Boletina, las series de televisión Sexto Sentido, Contracorriente, el Programa radial DKY, y otras estrategias de trabajo están asociados a esas percepciones. Los resultados ayudarán a mejorar el trabajo que realiza la Fundación.

Qué pasó entre el año 2009 y el 2014

Para construir este indicador se preguntó al total de la muestra “¿Considera que las mujeres que tienen pareja deberían tener amistades por su propia cuenta?”, y en caso de respuesta afirmativa, se preguntaba “¿Y si eso le trae problemas con su pareja, debería mantener las amistades?”. Al comparar los datos del año 2009 con los del 2014 se observó un descenso en el reconocimiento de las mujeres a tener amistades por su propia cuenta independientemente de la opinión de sus parejas. Debemos observar con preocupación este descenso porque sugieren que la actitud de mayor control hacia las relaciones que las mujeres pueden sostener está creciendo en la sociedad nicaragüense.

Al observar la *tabla 1* encontraremos que se registra un descenso de quienes reconocen este derecho de las mujeres en el año 2014 en comparación con el 2009, expresándolo de manera sencilla los datos sugieren que disminuyó la proporción de mujeres y hombres que se mostraron favorables a que las mujeres tengan amistades por su propia cuenta aunque tengan pareja, no debe pasar desapercibido que esto sucedió también en adolescentes y jóvenes entre 13 y 24 años, lo cual sugiere que actualmente estos grupos etarios *tienen percepciones más favorables hacia el control de las mujeres.*

Tabla 1

Porcentaje de personas que se mostraron favorable al derecho de las mujeres a tener amistades por su propia cuenta								
Grupos de edad	Mujeres				Hombres			
	2009	2014			2009	2014		
		Muestra	#	%		Muestra	#	%
13 a 15 años	44%	468	182	39%	45%	368	146	40%
16 a 18 años	51%	483	232	48%	42%	501	185	37%
19 a 24 años	47%	625	279	45%	40%	596	191	32%
25 a 34 años	45%	510	230	45%	30%	457	151	33%
35 a 44 años	48%	370	188	51%	26%	329	98	30%
45 a 59 años	52%	399	175	44%	32%	361	102	28%
60 años y más	48%	256	108	42%	31%	280	71	25%
Total muestra	48%	3,111	1,394	45%	36%	2,892	944	33%

Tener amistades para cualquier ser humano es de vital importancia. Para las mujeres, incluye la posibilidad de tener apoyo en casos de violencia, y como en toda persona las amistades permiten intercambiar ideas sobre temas cruciales, compartir los buenos y malos momentos de la vida, y sobre todo de sentirnos acompañadas/os y apreciadas/os. Aislar a cualquier persona es en sí una violación a su derecho a la libertad, y cuando se aísla a las mujeres de las amistades y sus familias de origen, se aumentan los factores de riesgos ante la violencia, puesto que será menos probable compartir la situación que viven y que ellas accedan a información y apoyo.

Las voces que más reconocen el derecho de las mujeres a tener amistades por su propia cuenta

De todos los grupos encuestados fueron las jóvenes entre 16 y 18 años quienes más consideran (48%) que las mujeres tienen derecho a tener amistades por su propia cuenta aunque esto le traiga problemas con su pareja. Este mismo grupo fue también en el que hubo más reconocimiento de esto en el año 2009. Las mujeres que no convivían con pareja son quienes más están de acuerdo con este derecho, (el 46% de las mujeres que no convivían con pareja reconocen el derecho a tener amistades versus el 42% de mujeres que convivían con pareja).

En cambio, entre los hombres, son los adolescentes entre 13 y 15 años quienes están más de acuerdo (40%) con que las mujeres tengan amistades por su propia cuenta.

¿Quiénes reconocen menos el derecho de las mujeres a tener amistades por su propia cuenta?

- los hombres (67% del total) se muestran menos de acuerdo con que las mujeres que tienen pareja tengan amistades por su propia cuenta.
- los que menos están de acuerdo con esto fueron los que tenían 60 años o más (el 75% de los encuestados)
- aquellos que vivían en el norte del país (84% de los encuestados).

Un dato interesante fue que las mujeres y los hombres de 25 años o más que no reconocen el derecho de las mujeres a tener amistades por su propia cuenta, se encontró asociado a la influencia de las iglesias; en especial en aquellas/os que estaban organizadas/os en alguna son quienes menos reconocen este derecho.

Del total de mujeres entrevistadas, el grupo etario que menos están de acuerdo son las adolescentes entre 13 y 15 años (61%). Tanto en la encuesta de 2009 como en la de 2014 se mantiene que este grupo es el que menos reconoce este derecho de las mujeres, aunque comparativamente disminuyó el porcentaje de quienes opinaron así en este grupo de edad.

Entre menos poder personal menos reconocimiento de derechos

La filósofa y escritora Mary Wollstonecraft escribió la frase “No deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre sí mismas”. Este mensaje todavía es válido porque entre menos poder tengan las mujeres sobre sus propias vidas, menos reconocerán sus derechos. En esta encuesta fue visible que cuando las mujeres están en situaciones de desventaja, sumisión, dependencia y auto-desvalorización es más probable que piensen que no deben tener amistades por su propia cuenta cuando tienen pareja. Por ejemplo las que tienden a reconocer menos este derecho fueron:

- Las que habían estudiado la primaria incompleta en comparación con las que tenían primaria completa o más.
- Las que expresan que el hombre es el “jefe de hogar” en comparación con las que expresan ser jefas del hogar.
- Las que se ven a sí mismas como “amas de casas” en comparación con las que dicen tener “ocupación”.
- Las que son influenciadas por las orientaciones de sus iglesias en sus decisiones personales versus las que dicen que estas orientaciones influyen poco o nada en sus decisiones.
- Las que convivían con pareja.
- Las adolescentes entre 13 y 15 años en comparación con los otros grupos de edad.

Lo anterior sugiere que aquellas mujeres que se ubican a sí mismas dentro del rol tradicional son quienes tienden a no reconocer este derecho de las mujeres, en cambio aquellas que se distancian más de las situaciones de sumisión impuestas por el sistema patriarcal, son quienes tienden a reconocer más el derecho de las mujeres a tener amistades aunque sus parejas estén en desacuerdo.

Qué implican estas percepciones para la vida de las mujeres

En lo referido al derecho de las mujeres a tener amistades por su propia cuenta, es importante señalar que al restringírseles su derecho a relacionarse con otras personas, se les priva con ello de gozar de solidaridad, reconocimiento y apoyo social, y además de la oportunidad de explorar y por qué no también, de establecer relaciones de sororidad con otras mujeres. El hecho de que las adolescentes entre 13 y 15 años sean quienes menos reconozcan este derecho, nos pone en alerta puesto que nos sugiere que la ofensiva del patriarcado por mantener el *status quo* está teniendo éxito desde edades tempranas, y al parecer su fuerza es tan poderosa que a pesar de que es una edad donde se explora el mundo, contradictoriamente están menos a favor de este derecho. Aunque una posible explicación pueda ser que al tratarse de una edad más cercana a la infancia y por ende también a situaciones de control y obediencia a sus tutores, encuentren más aceptable la obediencia de las mujeres al control de sus parejas.

A las mujeres se les suele ubicar más que en relación de pareja, de igual a igual, en relaciones de tutela, donde son ellas las tuteladas. Esta situación trae consigo las mismas prácticas que se tienen con las niñas y niños, donde se les vigila y se decide por ellas/os muchas veces con fines de protección. En el caso de las mujeres, la vigilancia se convierte en acoso y control, y el decidir por ellas se convierte en sumisión a la voluntad del otro, en este caso la pareja. No en vano encontramos que aquellas mujeres que no convivían con sus parejas fueron quienes se mostraron más a favor del derecho de las mujeres a tener amistades aunque eso “les traiga problemas” con sus parejas.

Esta situación de tutela a las mujeres es nociva, puesto que obligarlas a permanecer en condiciones de tutela es incompatible con su realidad porque son adultas. Pero va más allá, puesto que tiene también un impacto en su personalidad, fomentando en ellas conductas, pensamientos, e incluso educando sentimientos (por ejemplo la culpa, el miedo) que las mantengan en una vida marginada. La mayoría de las mujeres carecen –no porque no existan, sino porque el patriarcado las invisibilizó– de referentes de sus congéneres que no se encuentren en situaciones denigrantes, ya que las creencias, las tradiciones, las ideologías, las ciencias, legislaciones, los medios de comunicación y el mundo en general, suele ubicarlas y promoverlas real o simbólicamente en situaciones de inferioridad. Encontramos que entre más se identifiquen las mujeres con aquellas situaciones de sumisión y vulnerabilidad, menos están a favor del derecho a tener amistades por su propia cuenta independientemente de la aprobación o no de sus parejas.

La libertad como base de la autonomía

La autonomía según la académica feminista Marcela Lagarde y de los Ríos es la “capacidad de dotarse de normas propias en atención a una visión propia del mundo”, esta construcción de nuevas normas que no discriminen implican como condición la libertad. La libertad es la antítesis de todas las formas de opresión, por ello mientras existan mecanismos para oprimir y someter a las mujeres, no podemos hablar de una libertad real para ellas.

La autonomía trasciende del simple hecho de tener algunos poderes, como estudios, dinero, etc., puesto que mientras las mujeres se vean obligadas a cumplir con un deber ser, a obedecer a los hombres o a las reglas creadas por el patriarcado, sigue estando lejos de una verdadera emancipación, que siguiendo citando a la Dra. Lagarde “la emancipación, en sentido estricto significa la liberación de la patria potestad, de la tutela y de la servidumbre. Y, para las mujeres, la transformación en sujetas pasa por tener autonomía y eliminar toda forma de servidumbre que ha marcado la condición opresiva”.

Por esto aquellas que se identifican a sí mismas como amas de casas, como las que tienen un “jefe” en su hogar, que son expresiones de situaciones de tutela y servidumbre, menos estarán a favor de la libertad de las mujeres para tener amistades aunque eso les “traiga problemas” con sus compañeros, y aquí vale mencionar que ese “traer problemas” puede incluir conductas violentas contra ellas.

El aporte de Puntos de Encuentro

La famosa escritora Virginia Woolf es dueña de la conocida frase “No hay barrera, cerradura, ni cerrojo que puedas imponer a la libertad de mi mente”, pues bien, la mente de las mujeres es el lugar ideal donde comenzar a promover libertad.

La libertad es un derecho y una capacidad educable, por ello entre otras cosas, es imprescindible que las mujeres puedan acceder a información, asistir a talleres, se organicen, se eduquen, controlen sus propios bienes, tengan independencia económica, pero sobre todo asuman la libertad como un derecho sin distingo de sexo, donde no debe existir “un tipo” de libertad para las mujeres y otro “tipo más amplio” para los hombres.

En este sentido el aporte de Puntos de Encuentro se evidenció en lo relacionado a informar para educar en derechos, tal es el caso de aquellas producciones como la revista *La Boletina* y la serie de televisión *Sexto Sentido* aparecen asociadas en las percepciones de las mujeres jóvenes entre 13 y 24 años que no convivían con parejas, pues aquellas que habían leído 3 o más ejemplares de *La Boletina* estuvieron más a favor del derecho de las mujeres a tener amistades por su propia cuenta. Igualmente las adolescentes y jóvenes que no tenía novio y habían visto la serie *Sexto Sentido* en su temporada anterior se mostraron más a favor de este derecho en comparación con las que tenían novios. En cambio en los hombres entre 13 y 24 años sus

opiniones en favor al derecho de las mujeres a tener amistades por su propia cuenta no estuvieron vinculadas al hecho de haber leído *La Boletina* o haber visto *Sexto Sentido*.

Dicho de forma sencilla, los hombres adolescentes y jóvenes (13 a 24 años) se formulan sus propias opiniones favorables independientemente de haber visto *Sexto Sentido* o leído *La Boletina*, así mismo, las mujeres que no tienen relaciones de pareja y además se informan (con contenidos favorables a los Derechos de las mujeres) tienden a formularse opiniones más favorables al derecho de las mujeres a tener amistades aunque a sus compañeros les disguste.

En el caso de mujeres de 25 años o más que no tienen pareja y leyeron *La Boletina*, son más favorables al derecho a tener amistades por cuenta propia. En los hombres de 25 años o más también se encontró que aquellos que habían leído *La Boletina* estaban más a favor de este derecho de las mujeres, especialmente en aquellos que tenían el bachillerato completo.

Más que para concluir, para reflexionar

En general encontramos que:

- Los hombres son quienes menos consideran que las mujeres que tienen pareja deberían tener amistades por su propia cuenta.
- Las adolescentes mujeres entre 13 y 15 años son quienes menos reconocen el derecho de las mujeres a tener amistades por cuenta propia si a sus parejas les molesta.
- Entre más se identifiquen las mujeres con –situaciones que pueden llevarles a distintas formas de sumisión (amas de casas, menos escolaridad, reconocer solo al hombre como jefe de hogar) menos reconocerán el derecho de las mujeres a tener amistades por su propia cuenta.
- Las mujeres y hombres mayores de 25 años que no reconocen el derecho de las mujeres a tener amistades por su propia cuenta, se encontró asociado a la influencia de las iglesias en sus decisiones personales, especialmente cuando están organizadas/os en alguna iglesia.
- En el año actual disminuyó la percepción favorable al derecho de las mujeres a tener amistades por su propia cuenta aunque a la pareja no le guste, es decir, actualmente las personas se inclinan un poco más a favor del control de las mujeres en comparación con el año 2009.
- El grupo etario de 60 años o más tanto de mujeres como de hombres son quienes menos reconocen el derecho de las mujeres a decidir si tienen relaciones o no con sus parejas.

Sobre el aporte de las acciones de Puntos de Encuentro podemos observar que:

- Las mujeres que estudian más allá de la primaria, que están organizadas, expuestas a información sobre sus derechos (en el caso de los productos de Puntos de Encuentro se concentró en la revista *La Boletina* y *Sexto Sentido*) tienen más posibilidades de reconocer su derecho a tener amistades por su propia cuenta.
- Las mujeres de todas las edades que no tienen pareja son más permeables a las producciones de *La Boletina* y *Sexto Sentido* que de alguna manera favorece que ellas se inclinen más a reconocer el derecho de las mujeres a tener amistades por su propia cuenta.
- Las opiniones sobre de adolescentes y jóvenes hombres entre 13 y 24 años sobre que las mujeres que tienen pareja deberían tener amistades por su propia cuenta, es independiente a si leyeron *La Boletina* o vieron *Sexto Sentido*.
- En las y los entrevistados no se encontró asociación entre estar a favor con el derecho de las mujeres a tener amistades por su propia cuenta con el hecho de haber estado expuestas a las otras acciones sobre las que se indagó en este estudio.

Entre líneas reflexionamos que:

- Las acciones de Puntos de Encuentro aportan a que las personas tengan opiniones más favorables a los derechos de las mujeres.
- Las condiciones de tutela o dependencia como por ejemplo pensar “que el hombre es el jefe del hogar”, o como identificarse con ser amas de casas dificulta que las mujeres reconozcan el derecho a la libertad de sus congéneres.
- En las adolescentes mujeres entre 13 y 15 años es más evidente la influencia del patriarcado, específicamente en lo relacionado a desaprobar que las mujeres que tienen pareja tengan amistades por su propia cuenta.
- En general se observa una disminución –en comparación con el año 2009- de opiniones favorables a los derechos de las mujeres a tener amistades por su cuenta esto sugiere que estamos “retrocediendo” y que debemos profundizar el debate y en el diseño de nuestras estrategias de trabajo, así mismo el país debe revisar y reformar para incorporar la igualdad y equidad de género real en el sistema educativo, las políticas públicas en salud, educación, las leyes, los enfoques de los medios de comunicación, entre otros.

Bibliografía

Lagarde, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres*. México, DF, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lagarde, M. (2001). *Claves Feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid: Horas y Horas.

Lagarde, M. (2012). *El feminismo en mi vida: hitos, claves y topías*. México: Gobierno del Distrito Federal e Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Millet, K. (1970). *Política Sexual*. Madrid: Ediciones Cátedra.

MUJERES Y ECONOMÍA EN EL HOGAR

MARTHA JAÉN

Introducción

Puntos de Encuentro es una organización feminista, nicaragüense y sin fines de lucro que trabaja para promover y fortalecer la defensa de los derechos de las mujeres y la acción colectiva del movimiento amplio de mujeres, y para fomentar un entorno social más favorable para que las mujeres jóvenes y adultas tengan mayor capacidad y posibilidad de tomar control sobre sus propios cuerpos y participar en la toma de decisiones en los múltiples ámbitos que afectan sus vidas cotidianas.

Durante el año 2014, Puntos de Encuentro desarrolló una encuesta nacional, a cargo del CIET internacional, con el fin de dar seguimiento a Línea de Base que Puntos de Encuentro implementó en Nicaragua en el año 2009, sobre la situación de los indicadores clave relacionados con los derechos de las mujeres.

El presente ensayo profundiza sobre el tema Economía y Mujeres, con énfasis en los resultados de los indicadores referidos al manejo de los ingresos de las mujeres, la toma de decisiones de las mujeres a lo interno de la familia y el reconocimiento del aporte de las mujeres en el hogar.

Elementos conceptuales y datos informativos sobre Mujeres y Economía

“Tradicionalmente, los modelos elaborados desde la economía se han centrado exclusivamente en la economía de mercado, ocultando los procesos de reproducción humana que tienen lugar en el ámbito doméstico. De esta manera, la economía se ha mantenido desligada de lo social, como si fuese algo independiente, eludiendo toda responsabilidad sobre las condiciones de vida de las personas”. Cristina Carrasco.

Cuando escuchamos hablar de actividades económicas solemos imaginar un esquema que equipara el trabajo con percibir ingresos, es decir nos imaginamos a las personas que ejercen una actividad laboral en oficinas, fábricas, tiendas, comercio y otros espacios en donde se perciben ingresos materiales, pero casi nunca relacionamos el trabajo con aquellas actividades de cuidado y atención del hogar que generan réditos menos tangibles pero igual de importantes para el hogar y la sociedad en general.

Esta percepción refleja la división de esferas que la sociedad ha establecido entre el ámbito público y el doméstico, entre lo remunerado y lo no remunerado, entre lo visible y lo invisible. Sin embargo, los estudios de género y la teoría de la economía feminista han contribuido a develar la relevancia económica que tienen las actividades de trabajo doméstico para el sostenimiento de la vida, aún a pesar de la invisibilidad en la que se le ha tratado de envolver.

Gracias a los estudios de género y la economía feminista se ha podido no solo destacar la importancia de visibilizar el trabajo doméstico no remunerado sino también se han podido revelar grandes vínculos entre la dimensión económica y otras dimensiones de la vida humana como la afectiva y la sexual, que han sido obviados y sobre los cuales es importante reflexionar para comprender las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres.

Qué entendemos por Economía feminista

Históricamente los enfoques económicos tradicionales han planteado que las mujeres están ausentes de la dimensión económica, pero la economía feminista destaca justamente lo contrario; “las mujeres están trabajando, solo que el trabajo que ellas hacen no se valora”. De esta manera lo que la economía feminista busca es “visibilizar y recuperar el espacio del hogar como un espacio donde se produce actividad económica, es decir el trabajo no remunerado y doméstico” (Carrasco, 2009).

Con la implementación de los estudios de género se ha logrado analizar los grandes aportes de las mujeres en el ámbito económico y evidenciar esferas ocultas del trabajo de las mujeres, así como denunciar las desigualdades económicas entre mujeres y hombres. Pero más allá de los estudios de género la economía feminista se ha propuesto resignificar el análisis de la economía para construir un nuevo sistema económico. “Economía no es solo el dinero, es algo más que el mercado, está basada en la necesidad de la gente” (Pérez 2013).

El concepto de trabajo que conocemos se construye desde la industrialización y está basado únicamente en el trabajo de mercado, lo que ha significado invisibilizar una serie de actividades cotidianas que aportan a la micro y macro economía y que son trascendentales para la reproducción humana. En este sentido lo que se busca es disolver la dicotomía entre la esfera reproductiva y la productiva, pues ambas son dependientes la una de la otra, de ahí que se plantea que sin el trabajo de cuidado y afectos que se desarrolla en los hogares no se podría construir un potencial humano capaz de realizar el trabajo que tradicionalmente conocemos como productivo, es decir el trabajo de mercado.

Cada vez más se ha venido reflexionando sobre el concepto de sostenibilidad de la vida humana como un proceso que requiere no solo de la dimensión material sino también de la dimensión afectiva, es decir un proceso que vincula tanto lo económico y lo social, en el que las personas, mujeres y hombres pasan a ser el centro y la prioridad. Por tanto, este concepto de sostenibilidad nos invita a reconocer y dar mayor visibilidad al trabajo no remunerado que históricamente han realizado las mujeres en el ámbito de los cuidados.

“El concepto de sostenibilidad exige no sólo que la vida continúe –en términos humanos, sociales y ecológicos–, sino también desarrollar condiciones de vida aceptables para toda la población. Esta nueva perspectiva permite destacar una dimensión olvidada de la crisis actual, la crisis de los cuidados”. (Carrasco, 2009).

Vínculos entre poder y la toma de decisiones en el hogar

La socialización tradicional de género influye en que las mujeres a pesar de tener un trabajo remunerado en la práctica cotidiana continúen viviendo relaciones desiguales. Las inequidad en las relaciones de poder pueden ser menos evidentes pero continúan operando de forma efectiva en sus relaciones de pareja. Esto puede ocurrir incluso cuando las mujeres cuentan con un ingreso mayor al de sus parejas.

Algunos estudios feministas han reflejado que las mujeres que trabajan fuera del hogar y cuentan con un ingreso propio no necesariamente han aumentado la capacidad de tomar decisiones sobre aspectos mayores dentro del hogar. Estos estudios destacan que aunque puede haber un incremento en la toma de decisiones individuales de las mujeres no necesariamente se extiende a decisiones de peso en el hogar. El ejercicio del poder en las relaciones de pareja se puede identificar cuando las decisiones se encuentran en manos de uno de los miembros de la pareja o cuando son parte de una negociación donde se persigue el consenso.

Sandra Dema, en su estudio “una aproximación cualitativa a las parejas españolas de doble ingreso”, ha encontrado que las mujeres tratan de evitar conflictos con sus parejas y están dispuestas al consenso, lo que significa que a la hora de la toma de decisiones sobre temas que afectan a toda la familia se colocan en un segundo plano, dejando de un lado sus opiniones sobre cómo utilizar el dinero. No obstante se pueden encontrar casos donde las mujeres ejercen un mayor control sobre las decisiones referidas meramente al ámbito doméstico, como los gastos cotidianos del hogar.

Las mujeres jefas de hogar que no conviven con una pareja no tienen estas limitantes en cuanto a la toma de decisiones sobre el uso de su dinero, y por lo tanto no están expuestas a las tensiones que produce la búsqueda de una negociación con una pareja. Sin embargo, no todas están exentas de estas tensiones, pues

aunque no tengan una pareja pueden recibir presiones sobre el dinero de parte de otros familiares, como sus hijos, hermanos mayores y padres, en especial cuando se trata de familias extensas. Por otro lado, las mujeres que están a cargo de sus hogares enfrentan una gran carga y responsabilidad económica que deben asumir solas. Además, sufren el estigma que se atribuye socialmente a mujeres que viven sin una pareja.

La jefatura femenina en los hogares Nicaragüenses

Algunos estudios nacionales como La ENDESA 2007 indican que la jefatura del hogar masculina abarca el 69% y la femenina el 31% con una mayor proporción de jefatura femenina en el área urbana con 38% y 20% en el área rural. Según datos más recientes del FIDEG, en el año 2012 a nivel nacional 67.5% de los hogares estaban encabezados por hombres y 32.5% por mujeres. En el área urbana la proporción de hogares encabezados por mujeres fue 41.7%, en el área rural esta proporción fue 20.3%.

Se puede observar que el período entre 2007 y el 2012 ha habido un aumento de jefatura femenina de 1.5 puntos porcentuales y un incremento de jefatura femenina en el área urbana de 3.7 puntos porcentuales. De esta proporción de mujeres jefas de hogares se observa que el 76.7% de ellas se encuentran solas, en cambio el 90.4% de los hombres jefes de hogares están acompañados. En cuanto al rango de edad, se expresa que la proporción de mujeres jefas de hogar entre los 55 a 74 años supera en más de 10 puntos porcentuales a la de los hombres. Según estos datos la jefatura femenina está principalmente concentrada en mujeres adultas.

Los datos del FIDEG muestran que al comparar entre hogares encabezados por hombres y hogares encabezados por mujeres, la tendencia a encontrar viviendas con mejores condiciones de infraestructuras y la posesión de un documento legal que acredita la pertenencia de la vivienda al hogar, ocurre en los hogares encabezados por mujeres. Así se observa que, en el año 2012 la tenencia de vivienda propia con escritura es mayor en el caso de los hogares encabezados por mujeres en un 62.1% y en el caso de los hogares encabezados por hombres es 52.9%.

En cuanto a las condiciones de los hogares, los datos del FIDEG muestran que la proporción de hogares que habitan en viviendas con piso inadecuado es mayor en el caso de los hogares encabezados por hombres, en un 44.5% que en los hogares encabezados por mujeres con un 36.6%. Con relación al acceso de agua potable, el porcentaje de hogares con falta de acceso al agua potable encabezados por mujeres es de 8.7%, cinco puntos porcentuales menos que en el caso de los hogares encabezados por hombres. Y en cuanto a los hogares que carecen de un sistema adecuado de eliminación de excretas, los datos señalaron que el 8.6% pertenecen a hogares encabezados por hombres y el 4.1% pertenece a los encabezados por mujeres.

Las mejoras en las condiciones de los hogares encabezados por mujeres, o bien, la disminución de los problemas básicos en las viviendas, puede estar relacionados tanto a factores externos como la priorización de los programas sociales hacia los hogares con jefatura femenina; pero también pueden ser fruto de factores internos como la disposición del uso de los ingresos de las mujeres en el hogar.

El estudio cualitativo impulsado por Puntos de Encuentro *“Decisiones económicas e íntimas de las mujeres: la relación entre la toma de decisiones de las mujeres sobre asuntos de la economía familiar y de su vida íntima en hogares nicaragüenses de bajos ingresos”* señala que en los problemas de pobreza, continúa presente la percepción generalizada de hombres y mujeres, de que los hombres guardan sus ingresos para gastos personales, mientras las mujeres destinan todos los ingresos que adquieren en vivienda, alimentación y gastos específicos de sus hijos e hijas.

Puntos de Encuentro y la Defensa de los Derechos Económicos de las Mujeres

Desde su fundación en 1990, Puntos de Encuentro ha venido desarrollando acciones para contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y mixtas, que trabajan en el campo de la defensa y

promoción de los derechos de las mujeres de todas las edades y de hombres jóvenes, así como al movimiento de mujeres en Nicaragua. Las estrategias de Puntos vinculan la creación de medios masivos, con la capacitación a líderes de organizaciones y comunicadoras/es jóvenes, la investigación aplicada y la participación en redes e instancias de coordinación.

Específicamente en el tema de los Derechos Económicos de las mujeres, Puntos ha desarrollado procesos de formación y talleres con organizaciones locales de mujeres, así como programas de radio y televisión e investigaciones dirigidas a:

- La identificación y apropiación de los derechos de las mujeres adultas y mujeres jóvenes con respecto al trabajo, las condiciones laborales y oportunidad de acceso a ingresos, educación, asesoría técnica, tecnología y otros.
- La participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito íntimo, laboral y doméstico.
- Mejorar la percepción que tienen las mujeres sobre el aporte que realizan al hogar con su trabajo.
- La vinculación entre las decisiones económicas e íntimas en el plano de la sexualidad.

Principales resultados del Estudio de Población de Puntos de Encuentro

El estudio de población se aplicó a una muestra de 6,003 personas entre las edades de 13 a 95 años distribuida en siete regiones geográficas del país. El tamaño de la muestra y su distribución poblacional por territorio fue similar a la de 2009, representativa de Managua capital, cabeceras departamentales y municipales. En ambos años (2009 y el 2014) el 27% de la muestra se aplicó en 12 sitios de Managua Capital; el 25% en 10 sitios de las cabeceras departamentales; y el 48% en 21 sitios de las cabeceras municipales. En ambos años, el 51% de la muestra correspondió a jóvenes de 13 a 24 años (n 3,041) —52% muchachas (n 1,576) y 48% muchachos (n 1,465) —, mientras que el 49% de la muestra correspondió a personas de 25 años o más —52% mujeres (n 1,535) y 48% hombres (n 1,427) —.

Los indicadores económicos del estudio se midieron principalmente en la población de 19 años y más. Un resultado importante que menciona el estudio fue que la proporción de mujeres de 19 años y más que convivían con una pareja y se identificaron como amas de casa disminuyó entre ambos años y aumentó la proporción de mujeres que mencionó alguna ocupación, del 27% al 33%. Con respecto a la jefatura de los hogares, el estudio encontró que entre 2009 y 2014, la proporción de mujeres que respondieron que su pareja era el jefe de hogar disminuyó de 52% a 47% y aumentó la proporción de aquellas que respondieron que la jefatura recaía en ambos de 14% a 20%; a la vez que disminuyó la proporción de hombres que afirmaron ser los jefes de hogar 69% a 66%.

A continuación se presentan los resultados de los indicadores económicos que se abordaron en el estudio:

- Manejan dinero que solo él-ella decide cómo usar
- Se mantienen por sí mismo-a
- Aportan económicamente al hogar
- Participan en decisiones sobre gastos mayores

Manejan dinero que solo él/ella decide cómo usar

Del año 2009 al año 2014 aumentó la proporción de mujeres que señalaron que manejan dinero sobre el que ellas deciden y dinero que invierten en ellas mismas, del 47% al 61%. Este incremento es del 44% al 48% en mujeres que conviven con sus parejas y es más significativo en mujeres que no conviven con sus parejas del 48% al 62%.

Este aumento es importante porque históricamente producto de las normas de género las mujeres tienen una relación complicada con el dinero, sobre todo cuando se trata de invertir en ellas mismas, pues la

socialización tradicional de género refuerza que las mujeres deben entregar no solo su tiempo a las personas que conforman su hogar sino también sus recursos, para que pueda cumplir con el estatus de buena madre y esposa. Esto ha limitado la posibilidad de que las mujeres sientan que es su derecho hacer uso de sus propios recursos para invertirlos en ellas mismas, sin que les ocasione conflictos o sentimientos de culpabilidad al ejercer este derecho.

El estudio también señala que el porcentaje de mujeres que manejan dinero y deciden sobre su uso es mayor en las que tienen una ocupación y trabajan fuera del hogar en comparación a las amas de casas. En este caso la generación de un ingreso propio puede estar asociada al manejo de dicho ingreso, situación que se vive de forma diferente en el caso de las amas de casas, ya que ellas realizan un trabajo no remunerado que no les proporciona dinero tangible. Más que el hecho en sí de no contar con dinero tangible es la falta de reconocimiento y valoración del trabajo que las mujeres realizan dentro del hogar lo que las coloca en una situación de dependencia y subordinación hacia la pareja.

El estudio también destaca una importante asociación entre escolaridad y uso del dinero para gastos propios, siendo las mujeres con mayor escolaridad y que no conviven con alguna pareja las que podrían tener mayor probabilidad de decidir sobre cómo utilizar su propio dinero en gastos personales, en comparación con las mujeres que tienen un menor nivel de escolaridad y conviven con pareja.

Este vínculo entre ocupación, escolaridad y ausencia de una pareja parece potenciar la autonomía de las mujeres sobre sus propios gastos. Cuando las mujeres cuentan con algún nivel educativo tienen más posibilidad de acceder a espacios de trabajo remunerado que les permitan percibir un ingreso propio sobre el cual pueden decidir. Por el contrario, encontramos que el control sobre el dinero para fines personales sigue siendo una tensión para aquellas mujeres que conviven con una pareja, pues están expuestas a una mayor negociación sobre el uso de los recursos económicos y posiblemente se sientan más presionadas a rendir cuentas sobre el uso de los mismos.

Se mantiene por sí misma/o

Entre el 2009 y el 2014 se dio un incremento del 40% al 50% en la proporción de mujeres que conviven con pareja que respondieron que se mantenían por sí mismas y disminuyó la proporción de quienes dijeron que se mantenían de la pareja. Este hecho se podría considerar positivo ya que puede significar que un mayor número de mujeres ha incrementado los ingresos propios lo que les ha permitido no depender de los ingresos de la pareja para su sostenimiento.

Sin embargo es necesario señalar que esta situación es más enfática en las mujeres de 24 años a más que entre las de 19 y 24 años, lo que puede reflejar que las mujeres más jóvenes tienen mayor vulnerabilidad económica por varios factores como pueden ser, menor acceso a un trabajo remunerado, menor acceso a recursos, invierten más tiempo en el hogar y cuidado de los y las hijas, o bien están concluyendo sus estudios.

El 93% de las mujeres con ocupación y acompañadas expresaron mantenerse por sí mismas y el 28% de las amas de casa afirmaron lo mismo. Este porcentaje de mujeres amas de casa que se mantienen a sí mismas, pueden estar aplicando estrategias de manutención a través del manejo de un negocio propio dentro de casa, que quizás no lo consideran un trabajo remunerado, pero se convierte en una fuente de ingresos que les permite mantenerse a ellas mismas. Algunas mujeres dentro de este mismo grupo de amas de casas, podrían estar percibiendo remesas de parte de algún familiar.

Aportan económicamente al hogar

Entre el año 2009 y el 2014 en mujeres de 19 años y más que convivían con pareja aumentó la proporción de quienes reconocían su aporte o el aporte de ambos del 31% al 40%. El hecho positivo de reconocer el

aporte que las mujeres hacen dentro del hogar podría estar ligado al ingreso que perciben. Para algunas de ellas podría estar vinculado a que han recibido algún tipo de información sobre el valorar el que tiene el trabajo remunerado y no remunerado que realizan las mujeres. Aunque el estudio no profundiza sobre el acceso de las mujeres a procesos formativos, es importante mencionar que tanto Puntos de Encuentro como otras organizaciones del movimiento de mujeres⁶ han venido desarrollando acciones de divulgación sobre los derechos económicos y laborales de las mujeres en diversos territorios del país.

En mujeres que convivían con pareja, reconocieron su aporte el 20% de mujeres amas de casa y 66% de mujeres que mencionaron ocupación. Pese a que es un pequeño porcentaje de amas de casa las que valoran el trabajo doméstico y de cuidado que realizan en el hogar, es importante señalar que es positivo contar con ese grupo. A diferencia de las mujeres amas de casa, la mayoría de las mujeres que mencionaron ocupación y que por tanto realizan un trabajo remunerado parecen estar más conscientes sobre el aporte económico que destinan para los gastos generales del hogar.

Tanto en 2009 como en 2014, la mayor proporción de mujeres que reconocían el aporte de la pareja y no su propio aporte se encontró en muchachas de 19 a 24 años. Este grupo se quedó rezagado en comparación a las mujeres mayores de 24 años, pues es el que tuvo más dificultad para reconocer su propio aporte. Algunos factores que pueden incidir en su falta de reconocimiento pueden estar relacionados a que sus ingresos son menores y no los valoran de igual forma que los de la pareja, así como tampoco valoran el trabajo no remunerado que realizan dentro del hogar.

Participación en decisiones sobre gastos mayores

El 59% de mujeres que convivían con pareja dijeron que participaban en las decisiones sobre gastos mayores, incluyendo quienes dijeron “ella misma” o “ambos de la pareja”. Este indicador no se modificó en relación al año 2009. Sin embargo se observó un incremento en la proporción de mujeres de 19 a 34 años (de 51% a 58%) que dijeron participar en las decisiones sobre gastos mayores, no así en el resto de los grupos de edades que más bien disminuyó.

Entre ambos años en el grupo de hombres que conviven con pareja se presentó una disminución de 15 puntos porcentuales en la proporción de quienes dijeron participar en la decisión sobre gastos mayores (del 84% al 69%).

De manera general la participación de mujeres que conviven con pareja en las decisiones sobre gastos mayores se encontró asociada a la percepción de mantenerse por sí mismas y al reconocimiento de su propio aporte en el hogar. En el grupo de 19 a 24 años, a pesar de ser el que aparece con una menor proporción en los otros indicadores “mantenerse a sí mismas” y “reconocer su aporte al hogar”, en este indicador refleja un incremento positivo de 4 puntos porcentuales (de 46% a 50%) en la proporción de mujeres que dijeron que participan en las decisiones de los gastos mayor es.

La proporción de mujeres que convivían con pareja y participaban en las decisiones sobre gastos mayores fue 54% en quienes se declararon amas de casa y 68% en quienes mencionaron alguna ocupación. A pesar de que en los otros indicadores las amas de casa salen por debajo del 50% en este caso la proporción aumenta a más del 50%. Es decir, que una parte de las que dicen no mantenerse por sí mismas o no reconocen su aporte, percibe que tienen voz en cuanto a las decisiones que consideran de mayor peso en el hogar.

En el caso de las mujeres que tienen ocupación y conviven con su pareja, se observa que es menor la proporción que dicen participar en decisiones de gastos mayores (68%) que las que dicen mantenerse a sí

⁶ Una de estas organizaciones es el Movimiento María Elena Cuadra que tiene influencia en la zona Norte, Centro y Occidente del país.

mismas (93%), por lo que probablemente sus decisiones están más centradas en los gastos cotidianos y los gastos individuales, no obstante continúa prevaleciendo el control de los hombres en las decisiones económicas más importantes que afectan la vida de todas las personas en el hogar.

Acciones de Puntos de Encuentro

En cuanto a la relación del reconocimiento al aporte económico con las acciones de Puntos, es interesante señalar que se visualiza una relación significativa entre quienes han leído La Boletina (lectoras de 3 ó más números) y las que reconocen su aporte económico, y que se da en todas las mujeres sin diferencias de edad ni de si conviven o no con pareja, aunque solamente se encontró en mujeres que se consideraron jefas de hogar. Esto nos permite asociar que el contenido educativo e informativo de La Boletina, ha tenido una incidencia importante en este grupo de mujeres.

En el trabajo realizado por Puntos a través de La Boletina es importante resaltar los esfuerzos por divulgar los derechos económicos de las mujeres y plantear la relación entre estos y el resto de sus derechos, así como también se han hecho esfuerzos por explicar temas complejos en un lenguaje más sencillo y accesible para las mujeres: Esto contribuye a que exista mayor reconocimiento del aporte económico del trabajo tanto remunerado como no remunerado de las mujeres lo que puede ir aportando poco a poco a la autonomía económica.

Principales reflexiones

De forma general en el estudio algunos indicadores reflejan un avance en la situación económica de las mujeres al comparar los resultados entre los años 2009 y 2014. El estudio menciona que hay algunos avances en cuanto al reconocimiento de la jefatura compartida del hogar. También se observa un incremento en indicadores como uso y manejo de ingresos propios, mantenerse a sí mismas y el reconocimiento del aporte al hogar. El indicador sobre participación en los gastos mayores no presentó variación.

Algunos elementos importantes que podemos discutir a partir de los resultados del estudio son los siguientes:

Retomar el elemento “tener alguna ocupación” versus “ser ama de casa” en las mujeres, porque el estudio demuestra que el primero incide en el reconocimiento del aporte económico al hogar y en la capacidad de mantenerse a sí mismas. Cuando las mujeres cuentan con ingresos propios pueden lograr mayor independencia sobre el uso de dichos recursos, aunque esto no necesariamente garantiza una mayor participación en la toma de decisiones sobre gastos mayores. Esto se reflejó en el estudio cuando un alto porcentaje de mujeres que conviven con pareja y que mencionaron ocupación expresaron tener autonomía sobre sus ingresos, pero disminuye sensiblemente el porcentaje cuando se abordó la participación en las decisiones mayores del hogar.

A partir de las diferencias que señaló el estudio entre las mujeres que conviven con pareja y las que no conviven podemos reflexionar cómo el control sobre el uso de los recursos sigue siendo una tensión para las mujeres, ante la cual suelen ceder producto de las imposiciones sociales. Un ejemplo claro es la maternidad, que muchas veces las obliga a tener como prioridades a los y las hijas. Particularmente para las mujeres jóvenes, las tensiones se pueden agudizar porque además de “consensuar” los recursos se le suma la negociación del tiempo que tienen que invertir entre el cuidado de hijos e hijas que a menor edad, mayor es la demanda, entre el estudio y otras actividades.

Algunos estudios feministas indican que los recursos económicos por sí mismos no son suficientes para promover un cambio en las relaciones de poder, en las relaciones de género y la toma de decisiones de las mujeres en el hogar. Es necesario tomar en cuenta los contextos específicos y edades de las mujeres en el momento de analizar el significado que tienen para ellas los ingresos que perciben, pues para unas puede

significar invertir más recursos en ellas mismas, como para otras puede representar mayor responsabilidades en el hogar al convertirse en el sostén de los y las hijas. Para otras mujeres el empoderamiento económico puede llevarlas a un empoderamiento en el ámbito de la sexualidad, afectivo y general de sus vidas.

Hay una significativa diferencia en los resultados de las mujeres que se identificaron como amas de casa y las que tienen una ocupación en los indicadores económicos analizados, que refleja claramente que aún falta lograr mayor reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado que desarrollan las mujeres dentro de los hogares y que a pesar de ser clave para el sostenimiento de la vida no está socialmente reconocido, lo que dificulta a las mujeres mejorar la percepción sobre el valor que tiene su trabajo dentro del hogar y sobre el aporte que este genera a la familia.

En los resultados del estudio se reconoce en alguna medida la incidencia del trabajo que Puntos ha estado realizando con las mujeres, por lo que es importante analizar cómo se pueden seguir mejorando las estrategias para abordar estos temas económicos que son tan sensibles, sobre todo con las mujeres jóvenes y enfatizando en dos temas importantes como son el reconocimiento del trabajo para el sostenimiento de la vida y la importancia de la participación de las mujeres en los gastos mayores del hogar, que significan dos aspectos esenciales para su autonomía.

Referencias bibliográficas

Carrasco C. (2009). Mujeres, sostenibilidad y deuda social. Universitat de Barcelona. Facultat d'Economia i Empresa. España: Barcelona. Revista de Educación, número extraordinario 169-191. Fecha de entrada: 30-03-2009. Fecha de aceptación: 15-04-2009

Dema S. (2006) "Una aproximación cualitativa a la toma de decisiones económicas en las parejas españolas de doble ingreso". España: Universidad de Oviedo.

Bradshaw, S. (2010) "Decisiones económicas e íntimas de las mujeres: la relación entre la toma de decisiones de las mujeres sobre asuntos de la economía familiar y de su vida íntima en hogares nicaragüenses de bajos ingresos". Nicaragua: Puntos de Encuentro.

Pérez O. (2013). "Aportes teóricos – prácticos a la economía desde las perspectivas críticas feministas Conversatorio con Amaia Pérez O. Nicaragua: Aula Propia – Puntos de Encuentro". Consultado en Septiembre de 2014 en el URL: <http://aulapropia.blogspot.com>

Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (FIDEG). Encuesta de hogares para medir la pobreza en Nicaragua: Informe de resultados 2012. Nicaragua: FIDEG.

**FORTALECIENDO Y PROMOVRIENDO
ACTITUDES NO DISCRIMINATORIAS Y
ESTIGMATIZANTES EN EL ABORDAJE DE LA
EXPLOTACIÓN COMERCIAL EN
ADOLESCENTES (ESCA)**

EVELING CARRAZCO

Resumen

El presente ensayo se basa en los resultados que arrojó una reciente encuesta nacional impulsada por la Fundación Puntos de Encuentro, por el CIET Internacional Nicaragua (Desarrollando la voz de la comunidad dentro de la planificación). Los resultados de la encuesta brindan una serie de datos sobre la situación y percepción de la población en torno a varias acciones e indicadores claves que Puntos trabaja para la defensa de los derechos de las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas. Así mismo, muestra algunos resultados comparativos en esas mismas variables, basados en un estudio de Línea de Base realizada en Nicaragua en el año 2009. Concretamente, el ensayo explica algunos hallazgos encontrados vinculados al tema de la no discriminación y no estigmatización de las mujeres adolescentes en situación de explotación sexual (ESCA) a través de diversas acciones, y en particular con la campaña “¡Alerta y Pilas Puestas! contra los explotadores sexuales”.

Introducción

La Explotación Sexual Comercial en Adolescentes (ESCA) se sustenta en una cultura patriarcal, adultista, capitalista y racista, que tolera y naturaliza la violencia sexual y en la existencia de explotadores sexuales: clientes explotadores, proxenetas e intermediarios. Por otra parte, el consumismo que promueve la oferta y la demanda del mercado de consumo interno y externo, los altos índices de criminalidad, la falta de aplicación de las leyes y la impunidad, en particular, el silencio, la tolerancia social y la inacción del Estado.

Las amenazas, engaños, coacciones, secuestros y múltiples formas de violencia son entre otros mecanismos, usados por las mafias y redes del crimen organizado para acceder a los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, frente a la ESCA, es en las chavalas en situaciones de vulnerabilidad social, económica y cultural, sus familias, o concretamente sus madres, en quienes recae la sospecha, el señalamiento, la culpa y la estigmatización por parte de la sociedad, dejando a un lado la responsabilidad de las redes y los clientes explotadores.

Algunos datos que muestran la magnitud del problema de la ESCA reflejan cifras alarmantes. Por ejemplo, un estudio realizado en la región centroamericana y el Caribe por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 2003 ya estimaba esta problemática que un 60% de la totalidad de las mujeres en la actividad sexual comercial inició siendo menor de edad.

De los 6.07 millones de habitantes de la población nicaragüense más de la mitad, es menor de 18 años. De estos, cerca de 20,000 niños, niñas y adolescentes son víctimas de explotación sexual (ECPAT, 2006) esto sin contar con el sub-registro existente en torno a este delito.

Frente a esa problemática, promover la no discriminación y la no estigmatización de las muchachas adolescentes frente a la ESCA implica, no sólo facilitar o acompañar espacios empoderamiento con chavalas para que puedan enfrentar cualquier exposición o experiencia vivida, también, se requiere de que el Estado, los organismos no gubernamentales y la ciudadanía en general trabajen conjuntamente para prevenir y erradicar este problema.

Aproximación conceptual y marco normativo

La explotación sexual comercial de las personas no es una práctica novedosa. Sin embargo en la actualidad este problema cobra fuerza a la luz de la globalización tecnológica y de las comunicaciones, económica y la transnacionalización del crimen.

La preocupación por el auge de la ESCA ha hecho que se promuevan y creen a nivel internacional y nacional mecanismos e instrumentos para abordar este tipo de violación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Desde la declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), se han creado instrumentos específicos a favor de niños, niñas y adolescentes, siendo algunos ejemplos los propuestos en el marco del sistema de Naciones Unidas o de los Estados Americanos.

El más reciente instrumento normativo es el propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Convención 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (1999), que incluye la explotación sexual comercial, y requiere que los Estados que la ratificaron prioricen el diseño e implementación de programas de acción para eliminar estas prácticas, así como los mecanismos apropiados para monitorear la implementación de la Convención en consulta con organizaciones patronales y de trabajadores.

La Convención contra la delincuencia organizada transnacional firmada en Palermo en el 2000 cuenta con el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire y con el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Este define como Trata de Personas:

“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”

Por su parte, la Declaración del primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial define este delito como:

“La utilización de personas menores de 18 años de edad para relaciones sexuales remuneradas, pornografía infantil y adolescente, espectáculos sexuales, donde existe un intercambio económico o pago de otra forma para la persona menor de edad o para un intermediario”

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes incluye:

Tipo de explotación	Modos de operación
Cualquier forma de actividad sexual con personas menores de edad	Incluye coito (relaciones sexuales con penetración), tocamiento de genitales, tocamiento del cuerpo con fines eróticos, entre otros.
La pornografía infantil y adolescente	Producir, distribuir, vender o divulgar material en los distintos medios con imágenes sexuales de niñas, niños o adolescentes con fines principalmente de excitación sexual.
Los espectáculos sexuales que utilizan a las personas menores de edad con fines sexuales o eróticos	En exhibiciones privadas o públicas, como clubes nocturnos o fiestas, donde deben bailar, modelar o interactuar con los asistentes.
La trata de personas menores de edad con fines de explotación sexual,	En la que son captadas y trasladadas a otros lugares dentro del país o al exterior, obligándolas por medio de engaños, amenazas o violencia, muchas veces son encerradas o controladas para que no escapen.

Tipo de explotación	Modos de operación
Turismo sexual	Como servicios sexuales con personas menores de edad, dentro de ofertas turísticas.

En este ensayo se habla de Explotación Sexual Comercial de Adolescentes (ESCA) y no de “prostitución infantil” ya que se entiende que un niño, niña o adolescente, por su nivel de desarrollo y el menor poder que tienen frente a las redes y los consumidores, no puede “prostituirse” deliberadamente y con conocimiento de causa. En todo caso, es importante tener presente que las personas menores de edad son obligadas, chantajeadas, manipuladas o condicionadas por sus circunstancias de vida a involucrarse en el comercio sexual. Cabe aclarar que también las personas jóvenes mayores de 18 años pueden ser víctimas de explotación sexual comercial, en cualquiera de sus modalidades.

Adoptar el término de Explotación Sexual Comercial ayuda a comprender que este hecho no se puede vincular a cualquier tipo de trabajo, en todo caso, permite ver que las chavalas frente a la ESCA son vistas como objetos sexuales y cuerpos comercializables en situaciones de esclavitud que aumentan las arcas de negocios ilícitos, ya que esta actividad después de las drogas y las armas deja en mano de las redes y crimen organizado ganancias lucrativas, flujos de capital que en muchos casos sostienen el modelo económico. Además permiten entender que en la ESCA los actores principales y exclusivos son las redes de crimen organizado, pues aquí, ya no son personas ligadas al ámbito privado o familiar que comenten delito en el contexto de la violencia intrafamiliar o el abuso sexual.

Así mismo, cabe clarificar que aunque existen ciertas relaciones entre la trata con fines de explotación sexual comercial y la ESCA, no son lo mismo. La Trata con fines de explotación sexual es una vía a través de la cual se puede dar las diversas formas de explotación sexual comercial. Mientras que la ESCA involucra o utiliza a mujeres menores de edad en actividades sexuales comerciales tal como se ha explicado en el cuadro.

Conceptualizar la ESCA ha permitido cambiar el foco de atención. Desde esta mirada la participación de las chavalas en estas actividades se ha despenalizado para asumir la responsabilidad en los actores que la hacen posible, que van desde los clientes explotadores hasta el propio Estado. Igualmente permite sacar del ámbito privado esta problemática para formar parte de la agenda pública o sea, es un asunto que compete a las personas, a la comunidad, la sociedad y el Estado.

En el caso de Nicaragua, en el nuevo Código Penal se tipifica los delitos de explotación sexual comercial (art. 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182) y el Código de la Niñez y la Adolescencia en su artículo 5, establece que “ninguna niña, niño o adolescente, será objeto de cualquier forma de discriminación, explotación, traslado ilícito dentro o fuera del país, violencia, abuso o maltrato físico, psíquico y sexual, tratamiento inhumano, aterrador, humillante, opresivo, trato cruel, atentado, negligencia, por acción u omisión a sus derechos y libertades”

A pesar de esos importantes avances en materia de conceptualización, marcos normativos a escala internacional, regional y nacional y espacios nacionales de trabajo de organizaciones de la sociedad civil y del Estado, persisten para perseguir el delito, una gran tolerancia social y una fuerte culpabilización, señalamiento y estigmatización y de las adolescentes víctimas y sobrevivientes.

Acciones de Puntos de Encuentro frente a la ESCA

Frente a la ESCA, Puntos de Encuentro ha desarrollado una estrategia de Prevención de la Explotación Sexual Comercial en niñas, niños y adolescentes la cual se enmarca en los objetivos estratégicos de fortalecer la opinión pública favorable para la promoción y defensa de los derechos y autonomía de las

mujeres jóvenes y adultas en Centroamérica; y fortalecer las capacidades de grupos y organizaciones de mujeres y mixtas en Centroamérica para la identificación, reflexión crítica, fomento de acción individual y colectiva y la promoción de la autonomía y los derechos de las mujeres jóvenes y adultas.

La estrategia de prevención de la ESCA se desarrolló en alianza con la Coalición Nacional Contra la Trata de Personas y el Consorcio de Organizaciones No Gubernamentales para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial en Niñas, Niños y Adolescentes- y Trata de Personas. Alianzas que se concretizaron en las distintas acciones impulsadas como parte de la estrategia. Entre otras cosas, participaron en la conceptualización una de las historias principales de la serie de TV Contracorriente, que incluyó una mujer adolescente víctima de explotación sexual comercial y trata de personas, el personaje proxeneta que la captaba y el rol que juega el Estado y la sociedad civil para prevenir y atender casos de emergencia ante este delito.

Así mismo, aportaron la reflexión con oyentes del programa radial DKY FM desde las diferentes complejidades del problema de ESCA y en los procesos de validación de la serie radiofónica ESCApe que comprende de cuatro capítulos. Otras acciones de la estrategia en la que se contó con la colaboración de otras instancias y organizaciones fueron: el paquete educativo Cambia tu mundo con una guía metodológica y conceptual, elaboración de una biblioteca multimedia especializada en trata de personas y ESC, artículos para la revista La Boletina, tabloides y suplementos; así como la conceptualización, implementación y evaluación de la campaña “¡Alerta y Pilas Puestas! contra los explotadores sexuales” que comprendía diferentes materiales de distribución masiva y capacitación y sensibilización a docentes de los centros educativos.

La campaña ¡Alerta y Pilas Puestas!⁷ buscó fortalecer la eficacia individual y colectiva de las adolescentes para prevenir la explotación sexual comercial. La campaña específicamente pretendía:

- Fortalecer el nivel de eficacia personal de las mujeres adolescentes a través de lo cual logren identificar los riesgos y los recursos;
- Elevar su percepción del riesgo; y
- Promover la necesidad de la comunicación interpersonal entre las mujeres adolescentes y su entorno.

La campaña buscó posicionar, en la opinión pública y entre adolescentes, el mensaje de que la ESCA es un delito que está penalizado, que es una expresión de las relaciones de poder de hombres adultos hacia las mujeres menores de 18 años y que ellas son capaces de identificar las situaciones de riesgo frente a la ESC.

La audiencia principal de la campaña fue:

- Mujeres adolescentes de 13 a 18 años.
- De las zonas rurales y urbanas de Nicaragua.
- Estudiantes activas de centros de estudios de primaria, secundaria o no activas.
- Que no están en situación de explotación sexual comercial, y que por su condición de ser mujeres adolescentes, estén en riesgo de explotación sexual comercial.

La encuesta nacional realizada por el CIET Internacional Nicaragua midió la cobertura de 7 productos comunicacionales de Puntos de Encuentro, entre ellos la campaña de prevención de la ESCA.

Se realizó un estudio basado en encuestas con personas de 13 ó más años de edad, en 43 sitios centinela representativos de siete regiones geográficas, incluidas Managua capital, cabeceras departamentales y municipales. (n =5,930 en 2009, n = 6,003 en 2014).

⁷ También se adaptó e implemento en menor escala en El Salvador.

La muestra se conformó en un 51% de jóvenes entre los 13 y los 24 años (52% de mujeres y 48% de hombres).

Las encuestas contenían tres preguntas respecto a la ESCA. Las preguntas que se definieron fueron:

- ¿Piensa que las chavalas adolescentes que están en el comercio de sexo, les gusta ganarse el dinero fácil?
- ¿Quiénes son responsables que haya comercio de sexo con chavalas adolescentes?
- ¿Ha platicado con alguien sobre la situación de las chavalas adolescentes que están en el comercio de sexo?

Principales Hallazgos

Los datos ponen de manifiesto que el 48% de las chavalas entrevistadas de 13 a 18 años “vieron u oyeron” la campaña ¡Alerta y Pilas Puestas! En chavalos de ese mismo rango de edad, la cobertura fue algo menor, del 43%.

Por otro lado, se evidenció que se dio una cobertura diferenciada de la campaña en función del lugar de residencia. Por ejemplo, se alcanzó a un 49% de las chavalas que residen en Managua, frente al 53% en el caso de chavalas que viven fuera de la capital, en lugares donde sí se realizaron acciones locales y/o acciones en medios de comunicación. En poblaciones distintas de la capital en las que no se desarrollaron este tipo de acciones, la cobertura llegó a 35% de chavalas.

En personas jóvenes de 13 a 24 años, la mayor proporción de cobertura de la campaña se dio en la Costa Caribe (58%) y en Centro Sur (52%) del país, donde también llegó a poblaciones afrodescendientes y pueblos indígenas.

La situación educativa, la edad, el hecho de tener novio o compañero o la participación o no en alguna organización fueron factores que incidieron en el acceso a los mensajes de la campaña. Por ejemplo, en las mujeres (13 a 18 años) una de cada cuatro estudiantes conoció la campaña, frente a 1 de cada 10 de las que no estudiaban. Esto fue similar en el caso de los hombres.

Según la edad, el rango etario con más cobertura fue el de 16 a 18 años. Aunque no estaba definido como una audiencia primaria, también se haya alcanzado a personas mayores de 24 años (40% en mujeres y 32% en hombres).

Según la condición de convivencia, se puso de manifiesto una diferencia significativa entre las chavalas que comparten el hogar con un novio o compañero con las que no lo hacen. La campaña tuvo mayor recepción en chavalas que no convivían (24%) en relación a las que sí convivían con una pareja (15%).

Por otro lado, los datos evidencian que la campaña tuvo un mayor alcance en aquellas chavalas que están organizadas: habían “visto u oído” la campaña el 38% de las chavalas organizadas, en comparación con el 19% de las que no participaba en ninguna iniciativa organizativa.

Actitudes de no estigmatización y discriminación a chavalas en situación de ESCA

A las personas encuestadas, igual que en la Línea de Base del 2009, se les preguntó *¿Piensan que las chavalas adolescentes que están en el comercio de sexo, les gusta ganar dinero fácil?* Los resultados reflejan que tanto en el 2009 como el 2014, una de cada tres personas encuestadas (33%) estaba en desacuerdo con la idea.

Sin embargo, se observó una disminución en la proporción de chavalas de 13 a 24 años que tenían una actitud de no discriminación y no estigmatización y aumentó ligeramente esa actitud no discriminatoria en muchachos, principalmente de Managua y en personas adultas de 25 a 44 años.

En las personas de 13 a 24 años de edad, la probabilidad de no estigmatizar, fue mayor cuando estaba ligada a factores condicionantes como el hecho de estar sin novio o novia, el rezago escolar o cuando consideran que no aportan económicamente al hogar.

Sin embargo, los factores de vulnerabilidad que pueden estar condicionando una actitud asertiva y no discriminatoria frente a la ESCA en las personas más jóvenes, parece no afectar la actitud en el caso de las personas adultas. Se incrementa la actitud de no discriminación en mujeres adultas con alguna ocupación, en comparación a mujeres que se identificaron a sí mismas como amas de casa (33% vs. 28%).

Esa actitud de no discriminación y estigmatización hacia las chavalas en situación de ESCA, aparece relacionada con algunos productos comunicacionales de Puntos de Encuentro, como la lectura de La Boletina o del suplemento tabloide, o la Campaña Gánale a las Ganas (todos los grupos). Las chavalas y chavalos a los que estos productos han logrado alcanzar tienen más probabilidades de manejar información y de platicar sobre el tema en relación a las que no manifiestan esa actitud de respeto.

No se encontraron asociaciones a la exposición de la Campaña Alerta y Pilas Puestas, al programa de radio DKY ni a los programas de televisión Contracorriente y Sexto Sentido.

Responsabilidad del comercio de sexo con adolescentes

Otra de las preguntas que el estudio planteó a las personas fue: *¿Quiénes son responsables que haya comercio de sexo con chavalas adolescentes?* En general, persiste el señalamiento que la responsabilidad es de las madres y padres de familia.

Las chavalas de 13 a 24 años que responsabilizan a madres y padres de familia, pasó de un 61% en 2009 a un 47 % en 2014, lo cual mostraría un avance en la lucha por la no estigmatización y culpabilización de madres y padres como principales responsables de la ESCA.

En los chavalos de esa misma edad, esta respuesta pasó de un 49% en 2009 a un 51% en 2014. En hombres y mujeres mayores de 25 años, las mujeres pasaron de un 67% a un 73%.

Sigue siendo preocupante el aumento en general de la percepción de que son las madres y padres los responsables de esas situaciones. Se sigue dejando de lado a los verdaderos culpables de esta situación: los clientes explotadores, las redes y todos aquellos actores que hacen posible que las chavalas se vean envueltas en la ESCA.

Pero no solo en madres y padres recae el señalamiento, pues los datos muestran como en los chavalos de 13 a 14 años, tanto en 2009 como en 2014, se mantiene el 12% de los que señalan a las propias adolescentes como responsables. Mientras que en las mujeres de ese grupo etario, pasó de un 14% al 12%.

El 17% de las mujeres jóvenes y el 19% de hombres jóvenes señalaron como responsables de la ESCA a los clientes y las redes.

Otra causa de las situaciones de ESCA señaladas fueron las socioeconómicas, relacionadas con la carencia, la exclusión social o situaciones de empobrecimiento en las que viven las chavalas y sus familias. Señalaron estas causas en 2014 el 22% de hombres adultos y el 9% de mujeres; en los adolescentes, fue del 9%; y las adolescentes mantuvieron en ambos años un 5%.

Hombres y mujeres de 25 años señalaron al Estado como otro responsable (el 11% de hombres 2009 y el 9% en 2014; el 6% de mujeres en 2009 frente al 2% en 2014).

La identificación de las redes como responsables del comercio de sexo con chavalas se encontró asociada a la exposición al programa de radio DKY, principalmente entre quienes no convivían con un novio o compañero, y entre hombres de todas las edades que conocieron las campañas Gánale a las Ganas y Alerta y Pilas Puestas (entre hombres de 25 años o más).

Comunicación con otras personas sobre la situación de ESCA

Se preguntó a las personas entrevistadas: *¿Ha platicado con alguien sobre la situación de las chavalas adolescentes que están en el comercio de sexo?* Entre 2009 y 2014, la proporción de respuestas afirmativas aumentó en mujeres y disminuyó en hombres.

De esta información, un dato importante es que las mujeres hablan cada vez más de este tema lo que puede estar indicando un avance en la apropiación de los mensajes a los que están expuestas. Sin embargo, llama la atención de que en los hombres haya bajado el porcentaje.

En el caso de las mujeres existe una asociación entre todos los productos comunicacionales de Puntos de Encuentro (Boletina, suplemento Tabloide, campaña Alerta y Pilas Puestas, campaña Gánale a las Ganas, Sexto Sentido, Contra Corriente y DKY) con la comunicación interpersonal sobre el tema de ESCA.

Síntesis y algunas reflexiones sobre los hallazgos

Los hallazgos expuestos sugieren que a pesar de los avances, aún existen grandes retos en la lucha por la erradicación de la ESCA. A continuación se plantea un extracto de los principales hallazgos y algunas reflexiones generales de los mismos.

El alcance de la campaña ¡Alerta y Pilas Puestas!

- Además de alcanzar a la población meta fijada por la campaña —chavalas y chavalos de 13 a 18 años de edad— resulta significativo que también haya sido vista y escuchada por personas mayores de 24 años. Además, el hecho de que manejen los mensajes e información y prevención —factores de riesgo, identificación de los explotadores, qué hacer para prevenir, etc. — podría implicar una ventana de oportunidad para ampliar la labor de incidencia y prevención.
- Resulta importante la audiencia de la Costa Caribe y el Centro Sur del país. Lanzar la campaña en la Costa Caribe es una acción clave e inclusiva, ya que en la práctica pareciera que muchas acciones que se desarrollan tanto por organizaciones de la sociedad civil o el Estado se concentran en el Pacífico o en Managua. Igualmente, pone en evidencia que esta temática convoca a chavalos y chavalas de estas regiones, probablemente debido no solo a los mensajes sino a las representaciones sociales que promueven los productos comunicacionales que incluyen cuerpos y sujetos diversos (por ejemplo, en Sexto Sentido y Contracorriente se incluyeron personajes de la Costa Caribe).
- El estudio evidencia que hubo más conocimiento de la campaña entre aquellas que estaban participando en algún tipo de organización. Este dato podría explicarse por qué en estos espacios organizativos hay más probabilidades de acceder a información y a procesos individuales y colectivos de empoderamiento.
- No obstante, este dato pone de manifiesto que los mensajes de la campaña son menos conocidos por las chavalas con otro perfil (las no organizadas, las que están fuera del sistema educativo, etc.).

Desinstalando actitudes no estigmatizantes y discriminatorias a chavalas en situación de ESCA

- En 2009 y 2014 una de cada tres personas encuestadas estaba en desacuerdo con la frase “a las chavalas adolescentes que están en el comercio de sexo, les gusta ganar dinero fácil”. Sin embargo, llama la atención que no se registró un aumento significativo de personas que adoptasen dicha actitud de rechazo en los últimos cinco años, lo que podría sugerir que la mayoría de la población sigue manejando mitos y justifica la violencia y el delito contra las chavalas al asumir esa idea.
- Se observó una ligera disminución de actitudes discriminatorias y estigmatizantes en chavalas adolescentes, lo que podría estar indicando que poco a poco aumenta la empatía y permite que reconozcan la situación de violencia que viven las chavalas en ESCA.
- El ligero aumento en chavalos de Managua de actitudes de no discriminación y estigmatización de las chavalas en ESCA, puede deberse a que están más expuestos a campañas de sensibilización.
- El aumento de actitudes de no discriminación a chavalas que viven ESCA en mujeres con alguna ocupación, fue mayor en comparación con las que se asumieron como amas de casa (33% vs. 28%). Es posible que las mujeres que están en el ámbito doméstico tengan menos acceso a información oportuna.

Los responsables de la ESCA

- Se evidenció que disminuyó la percepción que tenían adolescentes y jóvenes sobre la responsabilidad de madres y padres como responsables. En términos generales, particularmente en hombre y mujeres adultas, persiste el señalamiento y la sospecha sobre los progenitores. La mirada culpabilizadora sobre madres y padres evidencia que el problema se sigue percibiendo como un asunto privado que compete a la familia, por lo que se deja a un lado la responsabilidad de otros actores. Muy pocas personas percibieron al Estado como responsable
- Sigue siendo muy bajo el porcentaje de jóvenes que identifican a los clientes o redes como responsables del delito de ESCA, aunque es esta población la que marca una ligera diferencia en relación con las personas adultas. Esta identificación de clientes o redes por parte de las personas jóvenes podría estar vinculada a las acciones o procesos de sensibilización sobre la ESCA dirigidos específicamente a esta población.
- Identificar a las redes como responsables de la ESCA se asocia a la exposición de diferentes audiencias al programa de radio DKY, campaña Gánale a las Ganas y Alerta y Pilas Puestas.

Puntos de Encuentro y las acciones frente a ESCA

- La experiencia de Puntos de Encuentro a la par y en alianza con otras organizaciones de la sociedad civil, puede contribuir a seguir colocando esta temática en la agenda y políticas públicas nacionales y locales, en particular en aquellos territorios donde existen altos índices de ESCA. Se hacen necesario la promoción de un cambio de modelo económico social que no recaigan en el cuerpo y vida de las mujeres.
- Entre otros temas a reforzar, parece importante hablar de la responsabilidad de Estado frente a la ESCA. Resulta clave, ya que los datos evidencian una disminución del porcentaje de personas que señalan la responsabilidad del Estado ante este delito, lo que puede significar que las personas lo estén asumiendo como un asunto privado, del ámbito familiar y no público. Otra explicación podría

ser que existe un desconocimiento y falta de información que ubique al Estado no sólo como un actor más, sino como el actor principal responsable de actuar frente a esta realidad.

- Los productos comunicacionales que utiliza Puntos de Encuentro pueden ser herramientas útiles para promover actitudes de no discriminación y estigmatización de las chavalas en ESCA.

Bibliografía consultada

- CIETinternacional Nicaragua (2014). Estudio de Población 2009 – 2014. Fundación Puntos de Encuentro. Managua, Nicaragua.
- Consorcio Nacional de Prevención de la ESC y la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes (s/f) Documento Consolidado de las acciones realizadas en el marco de la campaña Alerta y Pilas Puesta: Contra los Explotadores Sexuales. Documento Interno de la Fundación Puntos de Encuentro.
- Fundación Puntos de Encuentro (s/f) Estrategia de prevención de la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescente “Necesitamos poder Hablar”. Documento interno.
- Rocha, O (2013) Informe Final de Evaluación de Resultados Campaña de Prevención “Alerta y Pilas Puestas, contra Explotadores Sexuales”. Fundación Puntos de Encuentro. Managua Nicaragua.

Webgrafía

- La Lucha contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes: Reflexiones sobre el Marco Legislativo y Político. Información disponible en: [http://www.unicef.org/lac/Encuentro_parlamentarios_esp\(3\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Encuentro_parlamentarios_esp(3).pdf)
- Plan Contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes del Canton Cuenca 2008-2013. Información disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6592.pdf?view=1>
- Carpeta de Apoyo Para la Facilitación ¿Qué puedo Hacer Para combatir la Explotación Sexual Comercial? Información encontrada en: <http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/guia.pdf>
- Código penal de Nicaragua. Información disponible en: http://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/noticia_reciente/CP_641.pdf
- Código de la Niñez y la Adolescencia de Nicaragua. Información disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Ninez_y_la_Adolescencia_Nicaragua.pdf
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos Protocolos. Información disponible en: <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Convenio Sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (No.182). Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/--declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_77_es.pdf
- Declaración universal de los Derechos Humanos. Información disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0013>

MASCULINIDADES

CAMILO ANTILLÓN

Elementos conceptuales

El género es una forma de estructurar la práctica social según la distinción entre lo femenino y lo masculino. Esta división se construye socialmente en relación con las diferencias y semejanzas corporales entre los sexos, las relaciones sexuales y los procesos de reproducción y crianza. El género es, por lo tanto, un proceso social que involucra a la corporalidad, pero que no está determinada por ésta. Por el contrario, siendo una de las principales formas de organizar el mundo, el género también contribuye a estructurar la manera en que entendemos y configuramos nuestros cuerpos⁸.

Podemos entender la masculinidad, entonces, como una posición dentro de la estructura de género, como el conjunto de prácticas que permiten ocupar esa posición, así como los efectos de dichas prácticas en las corporalidades, las subjetividades y las sociedades. La masculinidad y la femineidad están concebidas como posiciones opuestas dentro de la estructura de género, es decir que lo masculino se concibe como lo contrario de lo femenino, y dentro de esa oposición la masculinidad ocupa el lugar dominante, mientras que la femineidad se ve subordinada. El concepto de masculinidad es, por lo tanto, un concepto relacional, que sólo puede entenderse con referencia al de femineidad⁹.

No existe una única manera de representar y organizar la posición de los hombres dentro de la estructura de género, puesto que las experiencias de los hombres son diversas y se ven condicionadas por otros ejes de organización social, como la clase, la etnicidad o la edad. Por eso resulta importante considerar las masculinidades como múltiples y analizar las distintas relaciones que se establecen entre ellas. Mientras que ciertas formas de masculinidad se establecen como hegemónicas y se constituyen como el ideal culturalmente dominante, otras formas de masculinidad se ven subordinadas y simbólicamente feminizadas. Si bien son pocos los hombres que se ajustan completamente a todas las exigencias del modelo hegemónico de masculinidad, la mayoría establece relaciones de complicidad con ese proyecto hegemónico y se benefician de él. También se establecen relaciones de marginación entre las masculinidades de los grupos dominantes y aquellas de los grupos que son marginados por razones de clase, etnicidad, edad u otros vectores de opresión¹⁰.

La violencia de los hombres contra las mujeres debe entenderse entonces como resultado de estas relaciones de género desiguales y a la vez como un instrumento que reproduce esas desigualdades. Asimismo, la discriminación contra las sexualidades no heteronormativas forma parte de las dinámicas de hegemonía y subordinación que tienen lugar dentro de la estructura de género que privilegia ciertas formas de masculinidad, en detrimento de otras.

Información sobre la situación de la problemática

En Nicaragua sigue teniendo mucha fuerza ese modelo de masculinidad patriarcal que justifica la subordinación de las mujeres y de todo lo que se considere como femenino, y que contribuye a reproducir distintas formas de desigualdad, discriminación y violencia.

Así lo evidencian datos recientes, como los de la Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (ENDESA 2011/12), en la que se encontró que una proporción considerable de hombres admitía situaciones de desigualdad en su relación de pareja y limitaciones a la autonomía de su compañera. Por ejemplo, el 20% afirmó que en su hogar su opinión tenía más peso que la de su esposa, el 23% dijo que era sólo él quien decidía como gastar el ingreso de su hogar, el 19% creía que una mujer no tenía razón de negarse a tener

⁸ Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género.

⁹ Ídem.

¹⁰ Ídem.

sexo con su esposo por no desear quedar embarazada, y un 77% consideraba que su esposa debía consultarle antes de comprar algo caro para su uso.

Esta misma encuesta reveló que la violencia de los hombres hacia las mujeres sigue estando muy presente en las relaciones de pareja. Un 22.5% de las mujeres alguna vez unida dijo haber vivido violencia física o sexual alguna vez en la vida, y un 7.5% dijo haberla vivido en el último año. Además, el 36.7% reportó que alguna vez había sido víctima de violencia verbal, mientras que el 16.2% lo había sido en el último año. También ha sido motivo de alarma el aumento en la cantidad de asesinatos de mujeres en Nicaragua, que entre enero y agosto de 2014 ascendía a 54, según el monitoreo realizado por la organización Católicas por el Derecho a Decidir.

Acciones y propuestas vinculadas a masculinidades

Partiendo del interés por trabajar en favor del empoderamiento y los derechos de las mujeres, Puntos de Encuentro se planteó desde sus inicios promover el diálogo y la construcción de alianzas con hombres, para colaborar en la construcción de relaciones de género justas y equitativas.

Fue así que surgió el programa de masculinidades de Puntos de Encuentro, desde el cual se realizaron esfuerzos pioneros en Nicaragua en la formación e investigación y se promovió la conformación de un colectivo de hombres contra la violencia, con quienes se realizó la campaña “Violencia contra las mujeres, un desastre que los hombres sí podemos evitar”, en 1999. Puntos de Encuentro ha incorporado las masculinidades como un tema transversal en sus distintas acciones, por ejemplo, a través de una sección en la revista La Boletina, programas semanales dentro de su programa de radio juvenil, en algunas de las historias que se incluyeron en las tramas de las series de TV “Sexto Sentido” y “Contracorriente”, así como en las ediciones especiales que se han derivado de las mismas, y en el proceso de diálogo y construcción de alianzas entre hombres y mujeres en su Campamento Juvenil. Además, Puntos de Encuentro ha colaborado con diversas organizaciones para el abordaje de las masculinidades con grupos de hombres y grupos mixtos.

En la actualidad, Puntos está trabajando esta temática a través de cinco distintas acciones:

- **Red de Masculinidades por la Igualdad de Género (REDMAS):** Puntos ha jugado un papel de liderazgo en la conformación, desarrollo, coordinación y gestión de esta red, que aglutina a más de 20 organizaciones para establecer intercambios y coordinaciones en el abordaje de las masculinidades, principalmente con población joven y adolescente. Esta red ha realizado las campañas “Que tuani no ser machista”, “Ganale a las ganas” y “Vos sos mi papa”.
- **Red MenEngage:** MenEngage es una red mundial de organizaciones que movilizan investigaciones, campañas y políticas públicas para la promoción de la participación de los hombres en la construcción de relaciones de equidad. Puntos coordina las acciones de la red a nivel de Centroamérica, que han incluido el primer encuentro centroamericano sobre paternidades, en 2012, y la campaña nacional “Vos sos mi papa”.
- **Campamento Juvenil Centroamericano “Construyendo Alianzas en la Diversidad”:** en este campamento anual, en el que participan entre 100 y 150 hombres y mujeres de diversos grupos y organizaciones de Centroamérica, Puntos ha incorporado el enfoque de masculinidades al proceso de diálogo y construcción de alianzas entre hombres y mujeres para la promoción de relaciones de equidad y respeto.
- **Programa de Radio DKY-FM:** este programa de Puntos de Encuentro incluye la reflexión sobre las masculinidades de manera transversal dentro del abordaje de los temas cotidianos de relevancia para las

y los jóvenes, además de tener también la transmisión semanal “Zona Masculina”, especializada en la temática.

- Cursos de liderazgo para jóvenes: estos cursos están dirigidos a hombres y mujeres jóvenes, líderes de diversos grupos y organizaciones, y en los mismos se hace énfasis en la construcción de alianzas entre hombres y mujeres, como parte del esfuerzo por promover la equidad de manera transversal en seno de estos grupos y organizaciones.

Resultados del estudio sobre derechos de las mujeres

Para este estudio se encuestaron a 1,465 hombres jóvenes de 15 a 24 años de edad, y a 1,427 hombres adultos de 25 años o más, en 43 sitios centinelas del país, 12 de los cuales se encontraban en la capital, 10 en cabeceras departamentales y 21 en cabeceras municipales. Entre 2009 y 2014, la proporción de muchachos de 13 a 24 años que estudiaba aumentó de 67% a 70%, y la de jóvenes de 13 a 18 años que tenían la primaria aprobada pasó de 91% a 93%. En este último grupo de edad, la proporción que tenía rezago escolar de 2 años o más disminuyó del 51% al 47%. Además, la proporción de encuestados de 19 años o más que aprobó el bachillerato pasó de 32% a 38%.

Entre los jóvenes de 13 a 18 años, casi la mitad vivía con ambos padres, mientras que casi un tercio vivía con su madre, pero no con su padre.

Respecto a las relaciones de pareja y a la convivencia, la mitad de los muchachos de 13 a 24 años dijo tener novia o pareja, y en el grupo de 19 a 24 años, el 19% convivía con su pareja y el 7% convivía con hijas/os. Entre los hombres de 25 años o más, 66% convivía con su pareja y el 61% con hijos/as.

Entre los hombres de 19 años o más que convivían con su pareja, en 2014 el 66% se consideraba a sí mismo como jefe del hogar, en comparación con un 69% en 2009.

El 21% de los jóvenes de 13 a 24 años y el 28% de los hombres de 25 años o más dijeron participar en alguna organización, y con mayor frecuencia se trababa de organizaciones religiosas (6% y 12%, respectivamente), seguidas de organizaciones políticas (4% y 6%, respectivamente), y comunitarias (2% y 7%, respectivamente).

Resulta llamativo que entre 2009 y 2014 se observa, sobre todo entre los hombres de más de 24 años, una disminución de la participación en organizaciones religiosas (del 15% al 12%, X^2 4.9) y un aumento de la participación en organizaciones políticas (del 4% al 6%, X^2 6.6).

Partiendo de la perspectiva teórica y del análisis del contexto antes presentados, identificamos cinco áreas de especial interés para analizar el tema de las masculinidades a partir de los datos del estudio de población: 1/ situación económica, 2/ comunicación interpersonal, 3/ reconocimiento del derecho de las mujeres a la autonomía, 4/ violencia contra las mujeres, y 5/ diversidad sexual. A continuación presentamos los principales hallazgos del estudio en relación con cada una de estas áreas de interés.

Economía en el hogar

Consideramos importante partir de una descripción acerca de la situación económica de los hombres jóvenes y adultos encuestados, y sus valoraciones al respecto, especialmente en lo tocante al reconocimiento del aporte de las mujeres a la economía del hogar.

Al analizar la proporción de personas que dijo manejar dinero que sólo ellas/os decidían como gastar, resulta llamativo observar que entre las personas que convivían con una pareja esta proporción era

considerablemente mayor entre las mujeres que entre los hombres (58%, frente a 31%, X^2 158.4), mientras que entre las personas que no convivían con pareja la proporción fue mayor en los hombres que en las mujeres (70%, frente a 62%, X^2 25.7).

Entre los hombres que convivían con pareja también se observó entre 2009 y 2014 una disminución de la proporción que dijo aportar económicamente al hogar (del 95% al 84%, X^2 70.6), y de la que dijo participar en las decisiones sobre gastos mayores (del 84% al 64%, X^2 70.5). Estos resultados podrían estar vinculados a un deterioro en la situación económica de estos hombres, o de su capacidad o disposición de aportar al hogar, pero también podrían tener que ver con un fortalecimiento de las posiciones más conservadoras, según las cuales la administración del hogar, incluyendo sus ingresos y gastos, debería ser tarea exclusiva de las mujeres. Sin embargo, la proporción de hombres que convivían con pareja y que reconocían el aporte económico de ambos en la pareja fue similar en ambos años (39% y 36%, respectivamente).

Entre los hombres que no convivían con una pareja se ven diferencias marcadas según la edad respecto a los indicadores de base económica. Entre los hombres de 19 años o más, el 70% dijo mantenerse por sí mismo, mientras que el 42% reconocía su aporte a la economía del hogar y el 32% dijo participar en las decisiones sobre gastos mayores. Estas proporciones fueron mucho menores entre los hombres de 13 a 18 años (7%, 3% y 2%, respectivamente). También entre las personas de 19 años o más que no convivían con pareja se observó un menor porcentaje de hombres que dijo participar en las decisiones sobre gastos mayores, en comparación con las mujeres (32%, frente a 47%).

Comunicación interpersonal

Entre los hombres encuestados, el 73% dijo conversar sobre prevención de embarazos, siendo mayor esta proporción entre los jóvenes de 13 a 24 años, que entre los mayores (77%, frente a 69%).

Tres cuartas partes dijeron conversar sobre la violencia en las parejas, y en este caso fue entre los mayores de 24 años donde se encontró una mayor proporción (80%, frente a 70%). Entre 2009 y 2014 se vio un aumento en quienes dicen conversar sobre estos temas, del 59% al 73%, respecto a la comunicación sobre prevención de embarazos, y del 59% al 75%, sobre violencia en la pareja.

Entre los jóvenes de 15 a 24 años se encontró que la probabilidad de conversar sobre la prevención de embarazos y sobre la violencia en la pareja era mayor entre quienes convivían con una pareja o tenían novia/o. Entre los hombres mayores de 24 años también se encontró una asociación en ese mismo sentido entre conversar sobre la violencia en la pareja y convivir con una pareja.

A partir de las respuestas a las preguntas relativas a las conversaciones acerca de prevención de embarazos, violencia y explotación sexual comercial, se construyó un índice sobre comunicación interpersonal. Este índice fue considerablemente menor en los hombres que en las mujeres (24 %, frente a 38%), y entre los hombres de 25 a 44 años (33%) que en los hombres de otros grupos de edad.

Entre hombres, la comunicación interpersonal se encontró asociada a varios productos comunicacionales de Puntos de Encuentro: La Boletina y su suplemento tabloide, Sexto Sentido, Alerta y Pilas Puestas, “Ganale a las Ganas”, Contracorriente, Programa DKY. La asociación entre la exposición al programa DKY y la comunicación interpersonal fue mayor en lugares donde el programa se transmitía a través de radios locales, en comparación a lugares donde no se transmite por emisora local, solo por transmisión nacional. La asociación entre la campaña “Alerta y Pilas Puestas Contra los Explotadores Sexuales” y la comunicación interpersonal fue más fuerte en los hombres que convivían con pareja en comparación a los que no convivían.

También se encontraron asociaciones entre la plática sobre prevención del embarazo y haber visto Sexto Sentido alguna vez, haber visto Contracorriente alguna vez y la campaña “Gánale a las Ganas” (sobre este tema) en muchachos que consideran que Iglesia no incide significativamente en sus decisiones personales. La plática sobre violencia en la pareja también se encontró asociada a Gánale a las Ganas en muchachos de 13 a 24 años.

Reconocimiento del derecho de las mujeres a la autonomía

El estudio de población indagó sobre el reconocimiento del derecho de las mujeres a la autonomía preguntando a las personas encuestadas si consideraban que las mujeres que tienen pareja deberían tener amistades por su propia cuenta, incluso si eso les traía problemas con su pareja.

Globalmente, la proporción de hombres que reconoció esto como un derecho de las mujeres disminuyó de un 36% en 2009, a un 33% en 2014, y fue menor que entre las mujeres encuestadas (48% y 45%, respectivamente). Esta disminución fue más pronunciada en las cabeceras municipales, en comparación con Managua y con las cabeceras departamentales.

Mientras que en general se observó una disminución en el indicador, entre los hombres de 25 a 44 años de edad la proporción aumentó del 28% en 2009, al 32% en 2014. Esto quiere decir que la disminución global en el indicador puede atribuirse fundamentalmente a los jóvenes menores de 25 años y los hombres de 45 años o más.

En las personas mayores de 25 años también se observó un vínculo entre este indicador y aquellos vinculados a la religión, ya que el no reconocimiento al derecho de las mujeres a las amistades se encontró asociado a la influencia de las orientaciones de la iglesia en sus decisiones personales (OR 1.2, 95lc 1-1.4), principalmente entre aquellas personas que pertenecían a alguna organización religiosa (OR 1.X vs 1.1, X^2_{het} 3.52).

Respecto a las intervenciones de Puntos de Encuentro, entre los hombres encuestados se encontró una asociación entre el reconocimiento de este derecho y la exposición a la campaña “Gánale a las Ganas” (OR 1.5, 95lc 1.2-1.9).

También resulta de interés observar los cambios ocurridos en las percepciones de los hombres respecto al cumplimiento de los derechos de las mujeres. Entre 2009 y 2014 hubo una disminución en la proporción de hombres que consideraban que había derechos que no se cumplían para las mujeres (del 48% al 40%), así como en la de hombres que respondió *no sé* (del 45% al 36%), mientras que el porcentaje de hombres que pensaba que todos los derechos de las mujeres se cumplían pasó del 6% al 23%. Al contrastar con las respuestas de las mujeres, también disminuyó la proporción que mencionó derechos incumplidos y aumentó la que dijo que todos los derechos se cumplían, sin embargo, este aumento fue mucho más modesto que entre los hombres. Esto nos hace pensar en los retos aún pendientes para lograr una mayor sensibilización en los hombres sobre la necesidad de promover cambios para un pleno cumplimiento de todos los derechos de las mujeres.

Tanto en 2009 como en 2014, el derecho que con más frecuencia fue identificado por los hombres encuestados como no cumplido para las mujeres fue el derecho a la no violencia (14% en ambos años). El indicador fue mayor en jóvenes de 13 a 24 años (17%) en comparación con los mayores de 25 años (10%, X^2 29), y en hombres que no conviven con pareja (17%) en comparación con los que conviven (9%, X^2 36.3).

Violencia

En la encuesta se le preguntó a los hombres sobre lo que consideraban que podían hacer para evitar la violencia contra las mujeres. Resulta positivo observar que hubo una importante disminución en la proporción de hombres que no opinaron o que respondieron que no sabían o que no podían hacer nada, principalmente en el grupo de los de 13 a 24 años, que pasó de un 27% en 2009, a un 14% en 2014. Entre los hombres de 25 años o más, esta proporción pasó del 5% en 2009, al 3% en 2014.

En la encuesta realizada en 2014 se indagó también sobre las opiniones respecto a la Ley 779, pues se trata de un asunto que ha polarizado la opinión pública y que resulta de gran interés para el tema de la violencia contra las mujeres. En primer lugar, se pudo constatar que el 93% de las personas encuestadas había oído hablar sobre esta Ley, sin variaciones relevantes por sexo ni edad.

Entre los hombres que habían oído hablar de la Ley 779, la proporción que dijo estar de acuerdo con ésta fue del 57%, los que dijeron estar parcialmente de acuerdo representaban el 18%, y un 16% se pronunció en desacuerdo. Esto contrasta con lo que respondieron las mujeres encuestadas (73%, 11% y 7%, respectivamente). Vemos pues que, aunque la mayoría de los hombres se pronunció de acuerdo con la ley, esta proporción es considerablemente menor que entre las mujeres, y aún existe un sector considerable de los hombres que encuentra objeciones a la misma.

También se observaron variaciones en la proporción de hombres que estaban de acuerdo con la ley según sus edades, desde un 79% en muchachos de 13-15 años, hasta un 44% en hombres de 45 años y más. Las mayores proporciones de hombres que estaban de acuerdo con la Ley se encontraron en Managua, en comparación con las cabeceras departamentales o municipales (63%, frente a 55%), y con las otras regiones del país, particularmente las regiones del Norte y de Las Segovias, donde el porcentaje que se pronunció en desacuerdo fue mayor.

Al parecer, el hecho de convivir con una pareja y con hijos/as está relacionado con la tendencia a cuestionar la Ley 779 entre los varones. La proporción de hombres que se pronunció de acuerdo con la Ley fue considerablemente mayor entre quienes no convivían con una pareja (63%, frente a 46%), mientras que la proporción que estuvo parcialmente de acuerdo y en desacuerdo fue mayor entre los hombres que convivían con una pareja.

Entre los hombres que no convivían con una pareja, la proporción que sí estuvo de acuerdo con la Ley fue mayor entre estudiantes que entre no estudiantes (71%, frente a 53%, X^2 58.8). Según la convivencia con hijas/os, la proporción de hombres que estuvo de acuerdo con la Ley fue mayor entre quienes no tenían hijos/as que vivieran con ellos, en comparación con los que sí tenían hijas/os viviendo con ellos (70%, frente a 60%, X^2 64.0).

También la participación en organización, y en particular en organizaciones religiosas, estuvo asociada con menores proporciones de hombres que se pronunciaron de acuerdo con la Ley 779. Se encontró que entre los hombres de 25 años o más, el porcentaje que estaba de acuerdo con la Ley fue de 47% entre los organizados y de 60% entre los no organizados (X^2 6.8). Y a cualquier edad, la proporción de hombres que declararon estar de acuerdo con la Ley fue 48% entre los que participaban en organizaciones religiosas, 56% si participaban con alguna organización no religiosa y 58% en hombres no organizados. Sin embargo, las opiniones de los hombres sobre a la Ley 779 no se encontró asociada a lo que respondieron respecto a la influencia de las orientaciones de la Iglesia en sus decisiones personales.

Diversidad sexual

El cómo se posicionan los hombres frente a los temas de diversidad sexual nos dice mucho sobre la manera en que viven la masculinidad. Esto se indagó en la encuesta a través de dos preguntas: “¿si hay hijos afeminados o hijas marimachas, los padres deben apoyarles para que cambien, o que sean cómo quieren?”; y “¿considera que homosexuales y lesbianas tienen derecho a convivir con sus parejas?”. A partir de estas preguntas se pudo constatar una tendencia hacia opiniones más favorables respecto a la diversidad sexual entre los hombres encuestados.

En las respuestas a la primera de estas preguntas, vemos que entre el 2009 y el 2014 la proporción de hombres que consideraba que los padres deben apoyar a sus hijos afeminados o a sus hijas marimachas para que sean como ellos/as quieran aumentó de un 37%, a un 54%. Este incremento se observó en todos los grupos de edad y sexo.

Se encontraron asociaciones de esta opinión con la situación de escolaridad y la influencia de la religión o la participación en organizaciones religiosas. Entre las personas de 13 a 24 años, esa opinión resultó más frecuente entre quienes no tenían o tenían menos de 2 años de rezago escolar (OR 1.5, 95lc 1.2-1.8) y entre jóvenes que consideraban que las orientaciones de la Iglesia no influyen en sus decisiones personales (OR 1.2, 95lc 1.1-1.4). En personas de 25 años y más, la probabilidad de manifestarse a favor fue mayor entre quienes no participaban con organizaciones religiosas (OR 2.3, 95lc 1.8-3.0) y tenían más de 6 grados de escolaridad (OR 2.1, 95lc 1.8-2.5). No se encontraron variaciones según las relaciones de convivencia ni las demás variables analizadas.

Se encontraron asociaciones entre manifestarse a favor de ese derecho y varias de las intervenciones de Puntos de Encuentro, como La Boletina (OR 1.9, 95lc 1.5-2.6), el programa Sexto Sentido en cualesquiera de sus transmisiones (OR 1.6, 95lc 1.4-1.8), el programa de televisión Contracorriente en su transmisión actual (OR 1.3, 95lc 1.1-1.6), y la exposición a las Campañas Gánale a las Ganas (OR 1.3, 95lc 1.1-1.5) y Alerta y Pilas Puestas (OR 1.2, 95lc 1.1-1.4).

En cuanto a la segunda pregunta a través de la cual se indagó en las actitudes relativas a la diversidad sexual, se encontró que los hombres encuestados que consideraba que homosexuales y lesbianas sí tenían derecho a vivir con sus parejas pasó del 47% en 2009, al 56% en 2014. El incremento se observó en todos los grupos de edad y sexo. En 2014, esta proporción fue mayor entre los jóvenes de 13 a 24 años, que entre las personas de 25 años y más (66% y 51%, respectivamente). También fue más frecuente entre las mujeres en comparación con los hombres: 68% de las mujeres, frente a 64% de los hombres (X^2 6.0) en el grupo de 13 a 24 años, y 54% de las mujeres, frente a 48% de los hombres, en el de 25 años y más.

Al igual que con el indicador antes discutido, estar a favor de esta convivencia se encontró asociado con la situación de escolaridad, con la participación en organizaciones, especialmente las de carácter religioso, y con la influencia percibida de la religión en sus decisiones personales.

En el grupo de 13 a 24 años, la proporción de manifestarse a favor fue mayor en jóvenes con 6 grados o más de escolaridad en comparación a jóvenes con menor escolaridad (OR 2.1, 95lc 1.6-2.8). Y según la participación en organizaciones, la proporción fue de 71% en jóvenes que participaban en alguna organización no religiosa, 65% en jóvenes que no participaban en ninguna organización y 59% en jóvenes que participaban con alguna organización religiosa. Vemos pues que las opiniones favorables a este tema fueron menores en jóvenes con menor escolaridad y en los que participan en organizaciones religiosas.

Entre las personas de 25 años y más se observa algo similar respecto a la participación en organizaciones: la proporción de personas que se manifestaron a favor de la convivencia entre parejas del mismo sexo fue del 56% en quienes participaban en organizaciones no religiosas, 53% en quienes no participaban en

ninguna organización y 33% si participaban con alguna organización religiosa. Aunque las diferencias según sus vínculos organizativos solo se encontró en mujeres (OR 1.5 vs 0.9, X^2 het 4.6), tanto en hombres como mujeres la probabilidad de manifestarse a favor fue menor en quienes dijeron que las orientaciones de las iglesias influyen bastante en sus decisiones personales (OR 0.5, 95lc 0.4-0.6).

Entre los hombres encuestados, muchos de los productos comunicacionales de Puntos de Encuentro se encontraron asociados a la manifestación a favor del derecho de homosexuales y lesbianas a convivir con sus parejas. En orden de fuerza de asociación: Programa de televisión Contracorriente (OR 2.1, 95lc 1.7-2.6), programa DKY (OR 1.5, 95lc 1.3-1.7), Campaña Gánale a las Ganas (OR 1.5, 95lc 1.3-1.8), Campaña Alerta y Pilas Puestas (OR 1.4, 95lc 1.2-1.5), programa de TV Sexto Sentido (OR 1.3, 95lc 1.1-1.5).

Respecto a las intervenciones de Puntos de Encuentro, hay otro dato que consideramos de interés para temas de masculinidades y que creemos importante rescatar. En el estudio de población se indagó también en las actitudes respecto a la explotación sexual comercial, y se encontró una asociación entre la identificación de las redes de crimen organizado como responsables de esta forma de explotación, y la exposición de hombres de todas las edades a la campaña “Gánale a la Ganas” (OR 1.9). Esto quiere decir que entre los hombres expuestos a esta campaña, había una mayor proporción que identificaba la responsabilidad por la explotación sexual comercial en el crimen organizado, en lugar de responsabilizar a las víctimas, a sus familiares u a otras personas.

Síntesis de hallazgos y temas a profundizar

Los indicadores de base económica del estudio revelan datos que podrían estar vinculado a un deterioro en la situación económica de los hombres encuestados, o en su capacidad o disposición para aportar económicamente al hogar, y a posiciones más conservadoras respecto al rol de las mujeres como administradoras del hogar. No obstante, el reconocimiento del aporte económico de ambos miembros de la pareja entre los hombres que se encontraban en relaciones de convivencia se mantuvo en las dos mediciones del estudio. Habría que profundizar en la investigación de estos temas para tener una interpretación más clara.

Resulta positivo observar el aumento entre las dos mediciones del estudio en la comunicación de los hombres sobre temas como la prevención de embarazos y la violencia en la pareja. No debería sorprender que la comunicación sobre estos temas sea más frecuente entre los hombres que se encuentran en una relación de noviazgo o de convivencia con una pareja. Sin embargo, esto plantea como reto el buscar maneras de promover la comunicación sobre estas temáticas, incluso entre aquellos hombres que no se encuentran en relaciones de pareja. En este indicador se pudo ver un aporte importante de varios productos comunicacionales de Puntos de Encuentro.

Respecto al vínculo entre masculinidad y violencia, los cambios positivos se evidencian, por ejemplo, en el hecho de que en 2014 hubiera menos hombres que pensaban que no podían hacer nada para evitar la violencia contra las mujeres, que no sabían qué se podía hacer o que no opinaban sobre el tema. También resulta positivo que la gran mayoría hubiera oído hablar sobre la Ley 779 y que de estos, más de la mitad estuviera de acuerdo con ésta, aún si una proporción considerable encuentra objeciones a la misma. Aunque hubo una disminución en la proporción de hombres que consideraban que hay derechos que no se cumplen a las mujeres, el derecho que con más frecuencia se mencionó como no cumplido fue precisamente el derecho a la no violencia.

También se observa un cuestionamiento a la homofobia y la misoginia que históricamente han acompañado a la masculinidad patriarcal. Esto se evidencia en el hecho de que una mayor proporción de hombres opinara que los padres deben apoyar a sus hijos e hijas para que sean como quieren, y que pensara que los homosexuales y las lesbianas tienen derecho a convivir con su pareja.

En cuanto a los cambios relacionados con los temas de diversidad sexual, el estudio también mostró que la labor de Puntos de Encuentro ha tenido efectos positivos, pues se encontró una asociación entre las actitudes favorables al cambio deseado y todos los productos comunicacionales de la organización.

En varios de los indicadores del estudio se pudo apreciar que en los hombres estas posturas favorables a la no violencia contra las mujeres y a la no discriminación basada en el género y la sexualidad estaban asociadas a factores como el ser más jóvenes, el vivir en la capital, una mayor escolaridad, el no convivir con una pareja o con hijos/as, el no participar en organizaciones religiosas y el no sentir que las orientaciones de la iglesia influyen en las decisiones personales.

Este hallazgo plantea el reto de profundizar en cómo se posicionan sobre estos temas los hombres de mayor edad, con menos escolaridad, que no viven en la capital, que viven con su pareja y/o con hijos/as, que participan en organizaciones religiosas y en cuyas decisiones personales influyen las orientaciones de la iglesia. Esto con el propósito de ganar una mejor comprensión del porqué de sus posiciones menos favorables a los cambios deseados por Puntos de Encuentro, y así diseñar intervenciones más efectivas para estos grupos específicos.

Donde no se observaron cambios positivos fue en lo que se refiere al respeto de los hombres a la autonomía de las mujeres para tener sus propias amistades. Podemos ver que entre 2009 y 2014 hubo una disminución en la proporción de hombre que opinaba que las mujeres que tienen pareja deberían tener amistades por su propia cuenta, incluso si eso les traía problemas con su pareja.

Resulta llamativo que en este indicador, contrariamente a lo que se observó en los otros, los cambios observados en los encuestados de 13 a 24 años fueron menos favorables a este derecho, que entre los encuestados de 25 a 44 años. El primero de estos grupos de edad corresponde a los jóvenes nacidos entre 1990 y 2001, mientras que el segundo corresponde a los nacidos entre 1970 y 1989. Cabe preguntarse, entonces, si determinados aspectos de los contextos sociales en los que crecieron los hombres de cada uno de estos grupos podrían estar influyendo en sus opiniones respecto a la autonomía de las mujeres. Esto podría dar luces para el diseño de intervenciones en esta temática.

Igual que con los otros indicadores, las respuestas más favorables a los cambios promovidos desde Puntos de Encuentro estuvieron en los encuestados que vivían en la capital, en los que no pertenecían a organizaciones religiosas y los que no sentían que las orientaciones de la iglesia influyeran en sus decisiones personales. La campaña “Gánale a las ganas” también estuvo asociada con las respuestas favorables.

Si por un lado se vio un deterioro al reconocimiento de la autonomía de las mujeres en la elección de sus amistades, es interesante verificar que, entre los hombres que conviven con una pareja, la proporción que reconoce el aporte de ambos a la economía del hogar se mantuvo similar en ambas mediciones del estudio.

Los resultados del estudio de población revelan que en general se han producido cambios positivos en la manera en que los hombres entienden y viven su masculinidad y las relaciones de género, a la vez que dan cuenta de los importantes retos que aún quedan por delante.